



PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

Versión al 7 de Diciembre de 2020

Gobierno de Guatemala

Guatemala, 2020

INDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	8
	2.1 Mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques en el marco de la Ley PROBOSQUE	9
	2.2 Programa Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica	9
	2.3 Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés)	9
	2.4 Proyectos tempranos REDD+	10
3.	MARCO LEGAL DE LOS DIALOGOS Y PARTICIPACIÓN	12
4.	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS YA REALIZADAS	13
	4.1 Resultados de los Talleres de Diálogo y Participación realizados en el marco de la Estrategia REDD+	13
	4.2 Resultados de los Talleres de Diálogo y participación realizados en el Marco del Programa de Inversión Forestal	18
	4.3 Resultados de los Talleres de Dialogo y Participación respecto al Programa de Reducción de Emisiones (PRE)	19
	4.3 Socialización de los instrumentos de Gestión Ambiental y Social.....	23
5.	ACTIVIDADES DE INVOLUCRAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE EJECUCION	25
6.	IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	26
	6.1 Lineamientos para la identificación de las partes interesadas	26
	6.2 Elaboración de mapa de partes interesadas	27
	6.3 Descripción de las partes interesadas identificadas	27
7.	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.....	31
	67.1. Principios generales del proceso de Participación de las Partes Interesadas	31
	67.2. Estrategia de Participación de las Partes Interesadas	33
	67.3. Temas por incluir en el proceso de diálogo y participación.	35
8.	RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	36
	8.1. Recursos	36
	8.2. Funciones y responsabilidades de gestión	36
9.	MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS.....	37
	9.1 El Mecanismo de Información y Atención a Quejas	37
	9.2 Elementos que conforman el MIAQ	40
	9.2.1 Vías de ingreso de las quejas	40
	9.3 Procesamiento de las quejas	41
	9.4 Principios e institucionalización	46

10.	PRESUPUESTO	47
11.	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	49
11.1.	Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento	49
11.2.	Presentación de informes a los grupos de partes interesadas	51
ANEXO I – APORTES RECIBIDOS DE PARTES INTERESADAS PROYECTO FIP FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE MEDIOS DE VIDA”		53

SIGLAS/ ABREVIATURAS	SIGNIFICADO
ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales del Petén
AIDPI	Acuerdo de Identidad y Derechos Indígenas
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BANGUAT	Banco de Guatemala
CALMECAC	Fundación CALMECAC
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial, Guatemala
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DIPRONA	Dirección de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ERPA	Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)

ESMF	Marco de Gestión Ambiental y Social (por sus siglas en inglés)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPC	Fondo de Carbono (por sus siglas en inglés)
FDN	Fundación Defensores de la Naturaleza
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional (CONAP, INAB, MAGA y MARN)
GRM	Informe de Notificación y Monitoreo de Quejas (por sus siglas en inglés)
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IVIAN	Índice de Vulnerabilidad de Inseguridad Alimentaria y Nutricional
JD	Junta Directiva
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MP	Marco de Proceso
MPPI	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas
MRI	Marco de Reasentamiento Involuntario
MRV	Medir, Reportar y Verificar
OFM	Oficina Forestal Municipal
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala
PAR	Plan de Acción Regional

PARPA	Programa para Reconversión Productiva Agroalimentaria
PCAS	Plan de Compromisos Ambientales y Sociales
PGFS	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible Guatemala
PIF	Plan de Inversión Forestal Guatemala
PINFOR	Programa de incentivos forestales del INAB
PINPEP	Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal
PNC	Policía Nacional Civil
PPAFD	Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PPI	Planes de Pueblos Indígenas
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
PROBOSQUE	Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques
PSA	Pago por servicios ambientales
RBM	Reserva de Biosfera Maya
REDD	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación de los bosques
RFN	Registro Forestal Nacional del INAB
SAA	Secretaria de Asuntos Agrarios
SESAN	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UM	Unidades de Manejo Forestal dentro de la RBM
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USD	Dólares americanos
WRI	World Resources Institute

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) presenta los métodos y momentos de la participación de las partes interesadas durante todo el ciclo del Programa de Reducción de Emisiones (en adelante PRE) que el Gobierno de la República de Guatemala gestiona ante el Fondo Corporativo de Carbono (FCPF, por sus siglas en inglés), con el apoyo del Banco Mundial (BM).

Este PPPI describe los principios generales y el estado actual respecto a la identificación de las partes interesadas, las consultas realizadas y los resultados obtenidos hasta el momento, así como la planificación del proceso de participación que se implementará una vez que se definan las actividades específicas y su ubicación.

El Diálogo y Participación con las partes interesadas llevada a cabo hasta el momento permitió obtener puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse afectadas o que tienen interés en este Programa, y proporciona un medio para que esas opiniones, dudas y recomendaciones sean tomadas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del Programa mejorado, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

Por otra parte, las actividades de participación realizadas constituyeron una fuente importante de validación y verificación de datos obtenidos y mejora de la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social, permitió a las personas entender sus derechos y responsabilidades con relación al PRE, contribuyendo a promover la transparencia y participación de las partes interesadas, aspectos claves para la sostenibilidad del Programa y resultados de desarrollo.

El Diálogo y Participación permitió a las Partes Interesadas ampliar su comprensión de los objetivos, el alcance y los posibles efectos del Programa, así como medidas propuestas para reducir o evitar impactos negativos.

Este PPPI se discutió y se actualizó a partir de los Talleres de Diálogo que se realizaron en agosto de 2019. En total se realizaron seis Talleres de Diálogo Participativo en agosto del 2019, los cuales contaron con la participación de 199 representantes de diferentes Sectores y Partes Interesadas (autoridades y organizaciones indígenas, asociaciones productivas y cooperativas, redes de forestaría comunitaria, organizaciones educativas y académicas, gobiernos locales, mancomunidades, organizaciones de mujeres y jóvenes, gremiales y empresas de la iniciativa privada, instancias públicas, organizaciones no gubernamentales en materia ambiental y desarrollo rural). De manera desagregada participaron: 62 mujeres (31%) y 137 hombres (69%); de los cuales el 29% representa población maya, xinka y garífuna y el 71% población no indígena o mestiza. Hubo participación de la comunidad Xinca en Jalapa, de las Autoridades Indígenas Nahuala, Chajúl, y Momostenango, Parcialidades de Totonicapán, del Consejo de Pueblos Mayas y de las siguientes comunidades lingüísticas: K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi', Poqomchi', Achi', Ixil y Mam. De las y los participantes, el 22% era igual o menor a 30 años y el 78% mayor a 30 años. Se agradece la disposición de tiempo, el interés por la temática, asimismo la franqueza en los diálogos sobre las Salvaguardas del PRE de las mujeres y de los hombres que asistieron en representación de partes interesadas. Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, PPPI, MRI, MP, y MPPI del Programa.

En el caso del PPPI, las principales sugerencias fueron: En estrategias, agregar “por lo menos” 1 taller diálogo con partes interesadas por región, al año. Incluir objetivos de estos talleres: Para dar a conocer avances de la implementación del PRE y resolver problemas del mismo que se

encuentran en el camino juntamente con las Partes Interesadas. Además, si la situación lo amerita por ejemplo en el marco del MRI, MP, MPPI se harán diálogos, durante la implementación del PRE. Reuniones con Partes Interesadas ayuda a identificar nuevas medidas de mitigación a riesgos e impactos negativos. Esto es adicional a las reuniones de coordinación y de diálogo cada seis meses que realizarán los Ejecutores con actores locales (e.o. comunidades).

Que la Unidad Ejecutora del PRE, a establecerse en el INAB¹, haga las gestiones para que todas las instancias identificadas como Partes Interesadas asignen titular y suplente para atender temas relacionadas a REDD+ y PRE y así mantener continuidad en los diálogos futuros.

Las partes interesadas también recomendaron incluir como parte de las estrategias PPPI, la socialización PRE en la sociedad civil, ya que aún no es muy conocido, ni sus objetivos, diseño, arreglos institucionales y funcionamiento.

En partes interesadas, incluir actores importantes como:

- ANAM (representaciones departamentales) y Mancomunidades existentes.
- Mencionar “Mesas de Concertación” y “Mesas Departamentales y Municipales de Cambio Climático” en categoría de “Redes forestales”.
- Incluir Operadores de Justicia en Partes Interesadas.
- Mencionar DIPRONA y CONRED en categoría de OGS.

Hacer referencia a la importancia de tener personal bilingüe.

¹ La Unidad Ejecutora del PRE se estableciera en el INAB y se encargará de apoyo para ejecución de las actividades, con un rol operativo.

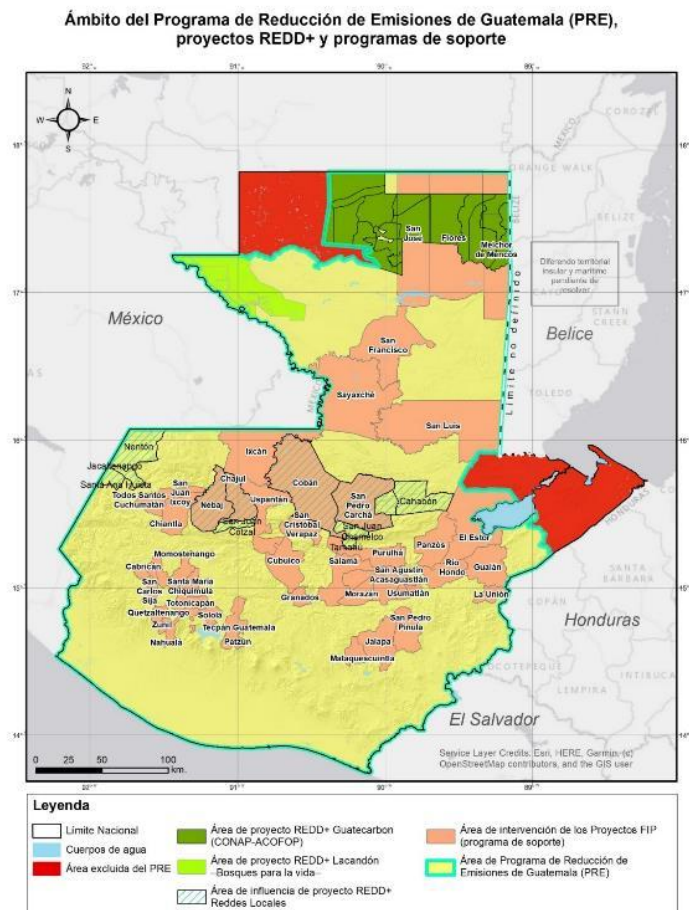
2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El PRE se enmarca en un entorno de programación estratégica de país que está apoyando a la gobernanza forestal a nivel nacional, mediante diversas políticas, estrategias e instrumentos de políticas que dan soporte a los esfuerzos nacionales para abordar las causas de la deforestación y degradación forestal.

A nivel nacional se cuenta con un marco de políticas públicas que están contribuyendo a cumplir con las metas climáticas nacionales y los compromisos internacionales en materia de cambio climático. Este conjunto de políticas constituye el marco institucional en el cual el PRE se desarrollará y que permitirá la coordinación de las diferentes instancias de Gobierno y la facilitación del entorno institucional, para alcanzar en específico el volumen de reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal comprometida en el PRE.

El PRE es de alcance subnacional. Detalles ambientales y sociales del área de contabilidad del Programa se detallan en las siguientes secciones del ERP.

Figura 1 . Área del Programa



Los programas que darán el soporte principal para la implementación de las acciones del PRE son los siguientes:

2.1 Mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques en el marco de la Ley PROBOSQUE

PROBOSQUE fue creado en 2015 mediante el Decreto 02-2015 del Congreso de la República, en continuidad al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR). Inició a operar a partir de 2016, y tendrá un período de vigencia de 30 años, finalizando en 2045. El Programa está dirigido a propietarios de la tierra (incluyendo municipalidades), y tiene como uno de los requisitos un área mínima para incentivar de 0,5 hectáreas, el área máxima no será mayor al área equivalente al 0.5% del monto asignado anualmente a dicho Programa.

Este programa de incentivos es ejecutado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), es de observancia general y con ámbito de aplicación al territorio nacional.

El Artículo 19 de la Ley PROBOSQUE estipula que el INAB en colaboración con los beneficiarios y otros interesados, promoverá el funcionamiento de mecanismos de compensación dirigidos a los titulares de los proyectos que generan servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques. En concordancia el Artículo 21 de Ley establece que dichos mecanismos fungirán como uno de los destinos de los recursos del Fondo Nacional de Bosques (FONABOSQUE).

El establecimiento de mecanismos locales de compensación se basará en demandas de actores locales. Cabe mencionar que durante la implementación del PRE los Programas PROBOSQUE, PINFOR y PINPEP aporten a través de sus beneficiarios a proyectos de Mecanismos de Pagos por Servicios Ambientales (MCSEABs). Dichos beneficiarios transferirán las reducciones de emisiones.

2.2 Programa Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

Es el Programa que ejecuta anualmente el CONAP, mediante el cual se busca gestionar, conservar y manejar de forma efectiva el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas en alianzas con socios estratégicos, bajo esquemas de administración conjunta, coadministración, concesiones forestales y administración. Se ejecutan acciones de control y vigilancia para proteger los ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) la Diversidad Biológica, así como acciones de prevención y control para protección de ecosistemas y la diversidad biológica contra eventos catastróficos de origen antropogénico, y generar las normas a través de instrumentos de regularización (licencias, concesiones, planes maestros, planes de manejo, planes operativos, planes de negocios, planes de desarrollo turístico, etc.) el aprovechamiento sostenible y manejo de recursos naturales, asociados al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica.

2.3 Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés)

El FIP es ejecutado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y persigue a través de sus intervenciones “mejorar la capacidad institucional del sector forestal, mejorar el acceso a los incentivos forestales, mejorar la vinculación entre el bosque, la industria y el mercado; fortalecer la gobernanza y gobernabilidad fuera y dentro de áreas protegidas, incrementar el acceso a medios de vida mejorados y promover el acceso a financiamiento público y privado en el sector forestal.”

El FIP consta de 3 proyectos que se encuentran en fase de diseño y que tienen los siguientes objetivos:

-Proyecto 1. Gestión forestal sostenible: tiene por objeto contribuir a reducir la tasa de deforestación y proteger los servicios ecosistémicos brindados por los bosques, mediante el aumento de la superficie forestal plantada o bajo manejo sostenible.

Este proyecto incluye la mejora de las capacidades institucionales de INAB y CONAP para abordar las barreras administrativas, técnicas, de mercado y acceso a financiamiento que limitan la cobertura /expansión de los Programas de Incentivos Forestales para el manejo forestal sostenible; así como mejorar la vinculación entre el bosque, la industria y el mercado.

-Proyecto 2. Gobernabilidad y diversificación de medios de vida: tiene por objeto fortalecer la gobernanza forestal e incrementar el acceso a mejores medios de vida a las comunidades dependientes de los bosques. Este proyecto busca promover el manejo eficiente del paisaje forestal y sus servicios ecosistémicos en áreas piloto, a través del fortalecimiento de capacidades y promoción de la participación de las partes interesadas (comunidades locales, pueblos indígenas, gobiernos locales, sector privado), para generar alianzas estratégicas que permitan consolidar actividades productivas sostenibles del paisaje forestal que promuevan medios de vida.

-Proyecto 3. Garantías verdes para paisajes competitivos: tiene como objetivo promover el acceso a financiamiento público (incentivos forestales) y privado, a través de una garantía, créditos forestales y asistencia técnica para viabilizar las inversiones propuestas en los proyectos 1 y 2.

2.4 Proyectos tempranos REDD+

Existen proyectos que vienen implementando acciones tempranas REDD+ desde más de 10 años, con inversiones privadas y que mediante sus intervenciones en territorios específicos están reduciendo y removiendo emisiones, por lo que formarán parte de los programas de soporte para el PRE. Estos proyectos son los siguientes:

- Guatecarbon (Validado VCS y CCB), proyecto que incluye las concesiones forestales de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya.
- Lacandón Bosques para la Vida (Validado VCS y CCB), incluye áreas privadas y de cooperativas al norte del país, en el Parque Nacional Sierra del Lacandón.
- REDDes Locales para el Desarrollo (en proceso de formulación desde 2017), contempla el trabajo en zonas del norte del país.

Específicamente, para la reducción y remoción de emisiones de la deforestación y degradación forestal, en el marco del PRE el país ha definido acciones directas y acciones habilitantes.

Las acciones directas corresponden a todas aquellas intervenciones que se implementarán en el territorio, que son cuantificables y que a través de su desarrollo se traducen en reducción o remoción de emisiones. Mientras que las acciones habilitantes son aquellas que contribuyen a generar condiciones facilitadoras para la ejecución de las acciones directas.

En total se han definido 19 acciones REDD+, tanto directas como indirectas, han sido agrupadas en 5 grandes opciones estratégicas, bajo un enfoque programático, las cuales guardan estrecha relación con los esfuerzos nacionales que actualmente se están desarrollando en el país para enfrentar la deforestación y degradación forestal.

La Tabla 1 resume el planteamiento estratégico de las acciones REDD+ que el país contempla para la implementación del PRE.

Tabla 1. Opciones y acciones estratégicas del PRE

OPCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES REDD+
1. Fortalecimiento de la gobernanza forestal	1.1 Revisión y actualización del marco regulatorio para el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.
	1.2 Fortalecer el acceso a los servicios institucionales de la administración forestal dentro y fuera de áreas protegidas
	1.3 Fomentar la coordinación y participación efectiva de actores para reducir la tala ilegal
	1.4 Fortalecimiento de los sistemas de información y monitoreo forestal
	1.5 Prevención y control de actividades forestales ilícitas
	1.6 Fortalecimiento forestal municipal y comunal
	1.7 Fortalecimiento institucional
2. Conservación, protección y manejo sostenible de los bosques	2.1 Implementar mecanismo de pago por servicios ecosistémicos.
	2.2 Fortalecer la conservación, valoración, aprovechamiento y mejora de la diversidad biológica
	2.3 Protección y conservación de áreas protegidas y diversidad biológica
	2.4 Manejo y administración efectiva de áreas protegidas
	2.5 Prevención y control de incendios forestales
	2.6 Protección contra plagas y enfermedades forestales
3. Restauración del paisaje forestal y recuperación de la cobertura en tierras de vocación forestal y agroforestal.	3.1 Promoción de la ganadería bovina sostenible
	3.2 Restauración del paisaje forestal
4. Reducción del aprovechamiento no sostenible de la leña	4.1 Promoción del uso sostenible y eficiente de la leña.
5. Promoción de la competitividad y legalidad en la cadena de valor de productos y subproductos forestales	1.1 Desarrollo de cadenas de valor de productos y subproductos del bosque
	1.2 Fomentar el establecimiento de sistemas agroforestales y plantaciones forestales
	1.3 Fomentar el manejo forestal sostenible en áreas de bosque natural

3. MARCO LEGAL DE LOS DIALOGOS Y PARTICIPACIÓN

Según la normativa nacional e internacional, el Gobierno de Guatemala es el responsable de implementar diálogos con las partes interesadas sobre el PRE por las siguientes razones:

- i) La legislación guatemalteca requiere que procesos de Diálogo y participación sobre políticas nacionales -tal y como será el PRE cuya elaboración es responsabilidad del -GCI-, sean implementadas por las mismas entidades de gobierno. Esto es distinto de los proyectos privados de mercado de carbono (actividades tempranas REDD+), ya que en estos casos el proponente no es el Estado
- ii) Las directrices del FCPF partiendo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), hacen referencia al "organismo nacional responsable de liderar el proceso de REDD+" como el ente que "entabla regularmente un diálogo, cuando procede, con las principales partes interesadas y facilita su participación en el proceso de preparación, lo que incluye actividades relacionadas con la estrategia nacional de REDD+, los niveles de referencia y los sistemas de seguimiento.

Las directrices del FCPF y los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial velan por unas políticas forestales, con procedimientos transparentes y participativos, que deben crear beneficios para pueblos indígenas y comunidades que viven del bosque.

Además de los requerimientos internacionales que se emanan de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las Salvaguardas de Cancún, el Marco de Varsovia y las directrices más específicas del FCPF y ONU-REDD, el proceso de preparación de la Estrategia REDD+ en Guatemala se inserta en un marco propio, en donde se destacan la Política y la Ley Marco de Cambio Climático, el Plan General del Gobierno 2020-2024, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, y los avances que existen para consultas en el país.

A nivel nacional, el artículo 65 del Código Municipal y la Ley de Consejos (Decreto 11-2002), evidencian la obligación estatal y aportan mecanismos para el ejercicio del derecho a la participación y consulta. Por un lado, el artículo 65 del Código Municipal (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002), en cuanto a consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio, norma que "cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas."

Para contrarrestar los efectos de cambio climático y actuar en favor de un desarrollo sostenible, en 2009 Guatemala aprobó un Acuerdo Gubernativo que en sus Principios Rectores resalta la importancia de la participación: "Considerar la participación pública, la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de todos sus planes, programas y acciones, lo que permite que las decisiones de las autoridades gocen de mayor legitimidad y viabilidad en la práctica."

En 2013 Guatemala emitió la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala), en la cual se regulan las garantías mínimas de cumplimiento al derecho aplicable y de las salvaguardas específicas en el desarrollo de proyectos y programas que se implementen a nivel nacional. Dicha ley, en su Artículo 3, se refiere a "salvaguardas específicas" y establece en uno de sus principios "la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de planes, programas y acciones".

4. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS YA REALIZADAS

4.1 Resultados de los Talleres de Diálogo y Participación realizados en el marco de la Estrategia REDD+

El proceso correspondiente a la consulta según las directrices del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) conlleva el nombre de "Diálogo y Participación" que describe mejor la naturaleza del proceso: no se trata de la organización de un solo evento ni de la obtención de un "sí" o un "no" sino es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de las partes interesadas, basado en las tres medidas REDD+.

El Plan de Diálogo y Participación se dirige a actores a nivel nacional y en los territorios priorizados²:

- Representantes de pueblos indígenas, afrodescendientes (Mayas, Garífunas y Xinkas) y comunidades locales, con apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
- Organizaciones locales que inciden en el manejo de los recursos forestales.
- Mancomunidades y municipalidades que manejan bosques (Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM-, Oficina Forestal Municipal -OFM-, Oficina Municipal Agroforestal -OMA- y Oficina Municipal de la Mujer -OMM).
- Representantes de los distintos niveles del Sistema de Consejos (SISCODE).
- Grupos de mujeres y jóvenes que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales.
- ONGs y redes de forestería comunitaria.
- Academia.
- Empresas privadas.
- Instituciones del Gobierno. Además de las delegaciones del MARN, INAB, CONAP y MAGA, instancias como la Secretaría de Asuntos Agrarios SEGEPLAN, PDH, COPREDEH, SEPREM, Defensoría de la Mujer Indígena, Organismo Judicial, DIPRONA, CONRED, Juzgados Municipales, Ministerio Público, organismos de aplicación de leyes ambientales e Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP).

La primera versión de la Estrategia fue construida mediante la revisión y recopilación de las propuestas que el Gobierno de Guatemala ha realizado, complementado con los insumos obtenidos mediante la Primera y Segunda Ronda de Encuentros Territoriales sobre Diálogo y Participación que se desarrolló entre octubre a diciembre de 2017.

² La identificación de partes interesadas para el Plan de Diálogo y Participación se realizó de acuerdo a la definición del FCPF: "Son partes interesadas los grupos que tienen un interés o un derecho sobre los bosques y quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades de REDD+. Entre ellos se incluyen los organismos gubernamentales pertinentes, los usuarios formales o informales de los bosques, las entidades del sector privado, los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques".

Durante el mes de abril de 2018, se realizó la Tercera Ronda de Encuentros Territoriales sobre Diálogo y Participación con el objetivo de retroalimentar la Estrategia con el apoyo de diversas partes interesadas organizadas en grupos de trabajo. De esta manera se obtuvo mayor información principalmente de las causas de la deforestación y degradación de los bosques, así como de los objetivos, ejes, líneas y acciones estratégicas de la Estrategia.

Con esta nueva retroalimentación, se procedió a integrar la información recopilada en una segunda versión borrador reducida de la ENDDBG, la cual, a través de un proceso de construcción participativa se presentó en la Cuarta Ronda de Encuentros Territoriales.

Durante 2017 y 2018 se realizaron talleres territoriales, en donde se presentó, socializó y retroalimentó la Estrategia Nacional para el abordaje de la Deforestación y la Degradación de los Bosques de Guatemala ENDDBG. Respecto a los temas objeto del proceso de diálogo y participación, los mismos son consensuados en el marco de la elaboración de los Planes Territoriales de Participación y Diálogo. Se señala a continuación los temas principales que fueron considerados:

1. Causas de la deforestación y degradación de los recursos forestales en cada región.
2. Bosque y Cambio Climático.
3. Abordaje general de la Estrategia REDD+: Propuesta de la Estrategia en cuanto a sus lineamientos de política. (Para este punto se cuenta con material audiovisual de apoyo.)
4. Implementación y medición de las salvaguardas: Propuesta del Enfoque Nacional de Salvaguardas y la propuesta de SIREDD+ para su operacionalización.
5. Acciones prioritarias REDD+ para una región particular.
6. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el modelo de gestión ambiental.
7. Propuesta sobre el Mecanismo de Atención, Información y Quejas (MIAQ) y Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV): Su utilidad y acceso.
8. Mecanismo de distribución de beneficios.

Se resumen a continuación los talleres, indicando fechas y cantidad de participantes diferenciado por género.

Tabla 2. Talleres realizados en el marco de las rondas de diálogo y participación.

	Nombre	Lugar	Fecha	Participantes	Mujeres	Hombres
1	Taller de Planificación de Implementación de la ENREDD+	Guatemala	07 de marzo de 2014	28	9	19
2	I Taller de Planificación y Coordinación Conjunta REDD+	Escuintla	27 al 30 de mayo de 2014	43	15	28
3	II Taller de Planificación Conjunta para la Preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques evitada REDD+	Izabal	31 de enero de 2015	51	17	34
4	III Taller de Planificación Conjunta para la Preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Guatemala (Estrategia Nacional REDD+)	Escuintla	3, 4 y 5 de junio de 2015	75	23	52
5	I Taller de Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+	Antigua Guatemala	25 y 26 y 27 de agosto de 2015	65	30	35
6	I Taller de intercambio de experiencias y visiones sobre la Reducción de Emisiones de	Antigua Guatemala	9 y 10 Septiembre 2015	37	30	7

	Gases de Efecto Invernadero provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) y su vinculación con Género.					
7	Taller de Degradación forestal en el marco REDD+ en Guatemala	Guatemala	5 y 6 de noviembre de 2015	55	19	36
8	II Taller sobre Género y REDD+	Sololá	09 al 13 de noviembre 2015	39	30	9
9	IV Taller de avances para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+	Chiquimula	01 al 03 de Marzo 2016	100	34	66
10	III Taller REDD+ y Género	Guatemala	10 marzo de 2016	40	36	4
11	Taller con el Grupo de Implementadores REDD+ para la presentación de actividades tempranas REDD+ en áreas protegidas y avances en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+	Petén	09 y 10 de junio 2016	64	28	36
12	Curso de formación de capacitadores en gobernanza y gestión forestal con énfasis en REDD+	Quetzaltenango	15 al 21 de julio 2016	49	16	33
13	Taller de Presentación de los Planes de Trabajo de las Consultorías siguientes: "Elaboración del SESA, ESMF Y MAR", y "Sistema de monitoreo e información de emisiones de gases de efecto invernadero, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y Salvaguardas REDD+"	Guatemala	28 de julio 2016	29	11	18
14	Talleres de socialización de la Ley y Reglamento PROBOSQUE	Mazatenango	24 al 25 de agosto de 2016	79	15	64
15	II Congreso Nacional de Cambio Climático	Quetzaltenango	5 al 7 de octubre de 2016	715	191	524
16	Taller municipal para la socialización del Reglamento PROBOSQUE	Mazatenango	18 de noviembre de 2016	35	4	31
17	Taller municipal para la socialización del Reglamento PROBOSQUE	Quiché	24 de noviembre de 2016	35	5	30
18	Talleres generalidades del cambio climático y socialización temprana de la preparación de la ENREDD+	Zacapa	29 de noviembre de 2016	27	10	17
19	Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) de las opciones propuestas para la Estrategia REDD+ de Guatemala"	Petén	20 al 22 de febrero de 2017	50	15	35
20	Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) de las opciones propuestas para la Estrategia REDD+ de Guatemala"	Alta Verapaz	27 de Febrero al 01 de Marzo 2017	62	22	40
21	Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) de las opciones propuestas para la Estrategia REDD+ de Guatemala"	Zacapa	01 al 03 de marzo 2017	45	16	29
22	Evaluación Estratégica Social y Ambiental (EESA) de las opciones propuestas para la Estrategia REDD+ de Guatemala"	Sololá	06 al 08 de Marzo 2017	32	16	16
23	Taller sobre lenguaje común del proceso nacional REDD+ en Guatemala	Guatemala	08 de mayo 2017	33	18	15
24	Definiciones operativas para el mapeo en el marco de la estrategia Nacional REDD+ para el desarrollo de bajas emisiones en Guatemala	Guatemala	12, 13 y 14 de junio 2017	28	11	17
25	Foro universitario mesoamericano de cambio climático y su relación con REDD+	Antigua Guatemala	21 y 22 de Junio de 2017	37	16	21
26	Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y de un Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+	Petén	1 y 2 de agosto de 2017	50	17	33
27	Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y de un Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+	Alta Verapaz	8 y 9 de agosto	63	21	42
28	Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y de un Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+	Zacapa	9 y 10 Septiembre 2017	40	13	27

	Capacitación del personal técnico del INAB	Antigua Guatemala	19 al 20 de septiembre de 2017			
29	Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y de un Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+	Chimaltenango	17 al 18 de agosto de 2017	41	15	26
30	Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y de un Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+	Quetzaltenango	22 al 23 de agosto de 2017	50	22	28
31	Propuesta para el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (ESMF) y de un Mecanismo de Información y Atención a Quejas para REDD+	Huehuetenango	24 al 25 de agosto de 2017	35	17	18
32	Foro Nacional para Validar el Plan de Diálogo y Participación sobre la Estrategia Nacional REDD+	Guatemala	11 y 12 de septiembre de 2017	88	31	57
33	Primer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Petén	04 al 05 de octubre de 2017	55	17	38
34	Primer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Alta Verapaz	12 y 13 de octubre de 2017	93	20	73
35	Primer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Izabal	17 al 18 de octubre de 2017	62	25	37
36	Primer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Quetzaltenango	24 al 25 de octubre de 2017	87	31	56
37	Primer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Chiquimula	30 al 31 de octubre de 2017	51	25	26
38	Segundo encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Quetzaltenango	13 y 14 de noviembre de 2017	78	29	49
39	Segundo encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Alta Verapaz	16 y 17 de noviembre de 2017	74	24	50
40	Segundo encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Petén	22 y 23 de noviembre de 2017	45	19	26
41	Segundo encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Izabal	28 al 29 de noviembre de 2017	54	34	20
42	Segundo encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Chiquimula	5 y 6 de diciembre de 2017	45	14	32
43	Taller de Evaluación (Autoevaluación) participativa de las múltiples partes interesadas en el proceso de preparación de la Estrategia Nacional para el Abordaje de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENREDD+)	Guatemala	17 de enero de 2018	50	19	31
44	Segundo Foro nacional para dialogar sobre la ENREDD+	Sololá	08 de febrero de 2018	82	31	51
45	Tercer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Petén	13 de marzo de 2018	26	8	18
46	Tercer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Izabal	15 de marzo de 2018	18	4	14
47	Tercer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Cobán	20 de marzo de 2018	18	6	12
48	Tercer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Zacapa	22 de marzo de 2018	23	6	17
49	Tercer encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Quetzaltenango	05 de abril de 2018	38	5	33
50	Cuarto encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Quetzaltenango	14 de junio de 2018	31	10	21
51	Cuarto encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Petén	19 de junio de 2018	32	16	16
52	Cuarto encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Izabal	21 de junio de 2018	30	6	24
53	Cuarto encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Cobán	26 de junio de 2018	23	6	17
54	Cuarto encuentro territorial para dialogar sobre la Estrategia Nacional REDD+	Chiquimula	28 de junio de 2018	19	2	17

Por otra parte, cabe señalar, que en el marco de REDD+ en Guatemala, se han llevado a cabo procesos de diálogo y participación en dos proyectos que forman parte de los siguientes proyectos tempranos REDD+:

- Proyecto REDD+ GUATECARBON, a cargo de ACOFOP y CONAP.
- Proyecto REDD+ Lacandón Bosques para la Vida, a cargo de la Fundación Defensores de la Naturaleza y cooperativas.

Los dos proyectos REDD+ siguen el proceso de validación. Las instancias proponentes de cada proyecto han realizado procesos de diálogo y participación pertinentes de acuerdo al contexto del proyecto y de los lineamientos establecidos por los Estándares de Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBS).

Para el caso del Proyecto FIP “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida”, hasta el momento se realizaron cinco Talleres de Diálogos Participativos cuya dinámica, contenidos y programa fueron acordados con el INAB y el Banco Mundial.

El diálogo y participación se fundamentó en las presentaciones que hizo el personal de la Unidad de Cambio Climático del INAB sobre: el proceso formulación del Plan de Inversión Forestal (PIF) y del Proyecto; el Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y las acciones afirmativas hacia la igualdad de género; y el Marco de Procedimientos (MP).

Con la convocatoria, el INAB envió la Agenda del evento aprobada por la institución y un resumen del material a presentar/Dialogar contenido en dos páginas, preparado por el Equipo de CODERSA.

Asimismo, una semana antes de realizar cada taller, se envió un resumen detallado del contenido de cada uno de los documentos de Salvaguardas. Este resumen también fue entregado en una versión impresa a las y los participantes en cada Taller.

Tras la convocatoria realizada por el INAB, la Encargada de Género, las Delegadas sociales de las Oficinas Regionales del INAB así como el Equipo de CODERSA se empeñaron en el seguimiento a la convocatoria materializado por atender llamadas telefónicas, mensajes WhatsApp y correos electrónicos, informando sobre los objetivos de los talleres, aclarando dudas de participantes, confirmando fechas y arreglos logísticos. En el seguimiento a la convocatoria se dio especial atención a asegurar la participación de mujeres como representantes de diversas organizaciones. Delegadas sociales y personal técnico de las Oficinas Regionales del INAB también se acercaron a organizaciones de Pueblos Indígenas en su propio idioma, facilitando así el entendimiento de la importancia socio ambiental de cada taller.

En estos talleres el INAB expuso sobre el Programa de Inversión Forestal. Asimismo, se presentó la esencia de los diferentes documentos de gestión ambiental y social: MGAS, MPPI y MP. Para las presentaciones los facilitadores se apoyaron con la proyección de material visual previamente elaborado (PowerPoint). Las presentaciones fueron dinámicas, abriendo espacios de dialogo para que los participantes pudieran hacer preguntas, opinar, así como aclarar dudas. La metodología, combinando trabajo en plenaria y grupos resultó efectivo y culturalmente apropiada.

Aunque el INAB preparó las condiciones para servicios de traducción, al Dialogar sobre la necesidad de traducir a algunos de los idiomas mayas, las y los asistentes a los talleres expresaron una alta comprensión del idioma español y en ningún caso fue necesario la traducción.

Durante el desarrollo de cada taller se crearon condiciones para registrar preguntas, comentarios, opiniones, aportes y recomendaciones de las y los participantes para después organizar y documentar los resultados de los Diálogos Participativos y su posterior difusión mediante envío directo a los participantes y en las páginas Web del INAB y el Banco.

La Tabla 3 muestra una representación por tipo de organización:

- Un total de 67 organizaciones.
- Un total de 12 municipalidades que conforman parte del área de intervención de los Proyectos (Panzós, Salamá, Rabinal, Jalapa, San Pedro Pínula, Río Hondo, Patzún, Uspantán, Nahuala, Todos Santos Cuchumatán, Flores y Melchor de Mencos).

Tabla 3. Organizaciones que participaron en los Talleres Diálogo Participativo FIP, según tipo de organización

Municipio	ONG	OG	Pueblos Indígenas	Municipalidad	Comunitario	Academia	Sector privado	Cooperación Internacional
Santa Cruz Verapaz	5	13	9	3	2	1	5	3
Río Hondo	4	6	5	8	5	4	4	4
Quetzaltenango	6	23	8	4	4	1	4	3
Huehuetenango	10	12	5	2	3	3	4	4
Santa Elena	7	10	3	3	4	-	4	3
Total	32	64	30	20	18	9	2	17

4.2 Resultados de los Talleres de Diálogo y participación realizados en el Marco del Programa de Inversión Forestal

El diálogo y participación con las partes interesadas llevada a cabo hasta el momento permitió capturar los puntos de vista y percepciones de personas que pueden verse afectadas o que tienen interés en este proyecto forestal, y proporciona un medio para que esas opiniones, dudas y recomendaciones sean tomadas en cuenta como aportes a un diseño y una implementación del proyecto mejorado, lo cual evita o reduce los impactos adversos y aumenta los beneficios.

Por otra parte, las actividades de participación realizadas constituyeron una fuente importante de validación y verificación de datos obtenidos y mejora de la calidad de las evaluaciones de impacto ambiental y social, y permitió a las personas a entender sus derechos y responsabilidades en relación al proyecto y contribuye a mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentan la confianza, la aceptación del proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del proyecto y resultados de desarrollo.

El diálogo y participación permitió a las Partes Interesadas ampliar su comprensión de los objetivos, el alcance y los posibles efectos del proyecto, así como medidas propuestas para reducir o evitar impactos negativos.

Los resultados de los Talleres de Diálogos Participativos han sido incorporados en las versiones finales del MGAS, MP, y MPPI del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza, gobernabilidad y diversificación de medio de vida.

El Anexo I resume los aportes de las Partes Interesadas en los Talleres realizados en el marco del Proyecto FIP “Gobernanza Forestal y Diversificación de Medios de Vida”.

4.3 Resultados de los Talleres de Dialogo y Participación respecto al Programa de Reducción de Emisiones (PRE)

El Diálogo y Participación del PRE con las partes interesadas con una ronda de carácter informativo y una ronda de diálogo la cual fue implementada en el mes de agosto de 2019.

En cuanto a la primera ronda de Diálogo y Participación del PRE, se llevó a cabo en el Marco de la Consolidación de la Estrategia Nacional REDD+ por lo que se realizó según las directrices del FCPF. Esta primera ronda tuvo como objetivo establecer la vinculación de las tres fases de REDD+ incluyendo el PRE. Para tal efecto, se desarrolló un taller inicial llevado a cabo el día 11 de abril de 2019, en el Hotel Barceló de Ciudad de Guatemala, en donde se presentó los detalles metodológicos para la realización de la primera ronda de diálogo y participación por parte del consorcio de fortalecimiento de la estrategia nacional REDD+, en donde se les menciona de parte del GCI técnico la intención de poder incluir en la presentación que se desarrollaría en los talleres de dialogo de participación, temas vinculados al proceso del ERP. En este sentido se pudo llegar a un acuerdo de incluir estos temas ya que están relacionados en el proceso REDD+.

Se señala a continuación los temas principales que fueron a considerados:

1. Objetivos del PRE.
2. Ámbito del PRE.
3. Programas y proyectos a implementar.
4. Actividades generales y líneas estratégicas.
5. Estándares del Banco Mundial que están siendo considerados para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas.
6. Período de implementación.

En relación a la presentación power point se incluyeron temas relacionados al ERP y sus instrumentos de salvaguardas en los talleres regionales, a continuación, se describen las siguientes diapositivas utilizadas en el proceso:

Figura 2. Presentación de la Estrategia REDD+



En esta imagen se puede identificar el formato general de la caratula de la presentación para los talleres regionales de dialogo y participación, presentado por un miembro del GCI técnico, cabe resaltar que los talleres se desarrollaron del 23 abril al 2 de mayo de 2019, concretándose 10 instancias participativas, realizadas en 8 ciudades del país, de las cuales 2 son de capacitación y los 8 restantes, corresponden al proceso de diálogo y participación.

Como resultado cuantitativo se alcanzó la participación de 662 asistentes, en donde el 34,7% fueron mujeres, lo cual demuestra el cumplimiento de las orientaciones establecidas para las especialistas de género institucionales, en donde el mínimo es de un 30% de participación.

Por otro lado, en el desarrollo de los 8 talleres del proceso de diálogo y participación, se conformaron un total de 55 grupos de partes interesadas, con la participación efectiva de 392 personas de los cuales el 22,2 % participaron como representantes de los pueblos originarios, en grupos específicos.

Figura 3. Presentación del Programa de Reducción de Emisiones

Elaboración del Programa de Reducción de Emisiones -ERPD- para acceder a bonos de carbono, en proceso.

- Se explora el potencial acceso al Fondo del Carbono, para negociar hasta 10.5 millones de toneladas de CO₂ reducidas durante el periodo 2020-2024
- Actividades generales:
 - Fortalecimiento de la gobernanza forestal
 - Conservación, protección y manejo sostenible de bosques en áreas protegidas
 - Restauración del paisaje y recuperación de la cobertura forestal
 - Reducción del aprovechamiento no sostenible de la leña
 - Promoción de competitividad y legalidad en cadenas de valor forestal

El slide incluye un mapa de Colombia con una leyenda que indica 'Municipios con potencial de reducción de emisiones' y 'Municipios con potencial de reducción de emisiones'. El logo 'FOREST CARBON PROGRAM' también es visible.

Esta Imagen describe la diapositiva en donde se refleja los esfuerzos que se están realizando en el PRE, incluyendo el potencial del proyecto de reducir hasta un potencial de 10.5 millones de toneladas de CO₂ equivalente durante el periodo 2020-2024, además se explicó el ámbito del programa sub nacional y las actividades que se esperan realizar, enfocando principalmente la gobernanza forestal del país, ya que los participantes fueron plataformas forestales, pueblos indígenas, parte del sector universitario y las instituciones departamentales del GCI técnico.

Figura 4. Presentación de los estándares social y ambiental de Banco Mundial

Se está diseñando el Programa de Reducción de Emisiones para acceder a bonos de carbono

El Programa de Reducción de Emisiones en el marco del FCPF debe cumplir con el Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial:

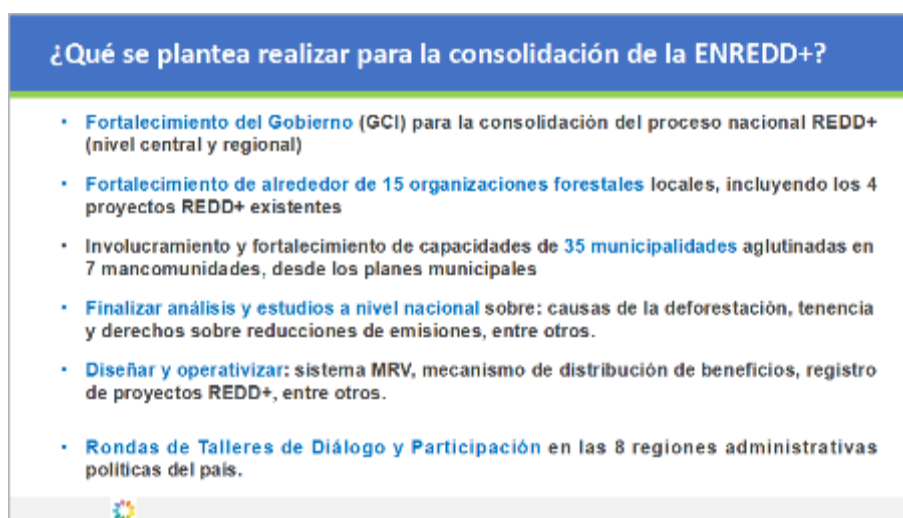
- Se están identificando impactos potenciales ambientales y sociales de las acciones del Programa
- Se están elaborando los instrumentos que servirán para gestionar los potenciales impactos del programa, durante su implementación.
- Se impulsará el dialogo entre las partes:

El diagrama muestra los siguientes estándares:

- Marco de Proceso
- Marco Gestión Ambiental
- Marco Planificación en Pueblos Indígenas
- Plan de Participación de partes interesadas
- Plan de Compromisos Ambientales y sociales
- Marco de consentimiento Involuntario

Esta Imagen describe la diapositiva en donde se dialogó con los participantes de los talleres regionales, el diseño de instrumentos en el PRE dentro del marco de los estándares ambientales y sociales del banco mundial, relacionados a un plan de participación de las partes interesadas, marco de reasentamiento involuntario, marco de procesos, marcos de gestión ambiental, plan de compromisos ambientales y sociales.

Figura 5. Resultados esperados del proceso



Esta Imagen describe la diapositiva en donde se dialogó los pasos futuros de la consolidación de la estrategia REDD+, sin embargo, también incluye partes que se desarrollaran en el ERPD, como es el sistema MRV, mecanismo de distribución de beneficios, registro de proyectos entre otros

Un tema relevante fue que dentro de los puntos desarrollados en los talleres de dialogo y participación fue el de la descripción de los participantes de las causas de la deforestación y degradación de bosques, que fue un insumo clave en documento final del ERPD.

Para ello se llevaron a cabo 8 talleres regionales donde se socializó con 662 partes interesadas, 34% mujeres y 40% pueblos indígenas. Tal como se puede observar, el porcentaje de la población de personas que se autoidentificaban como indígenas fue de un 40%, y de mujeres un 38%, por lo cual, tanto en los grupos conformados como en la participación en general, se cumple con lo estipulado por los términos de referencia en materia de pueblos indígenas que indica un 20 a 40% de participación indígena, y con lo establecido en la orientación de las especialistas técnicas de género de las entidades que conforman el GCI, en donde se requiere como mínimo un 30% de participación de mujeres, siendo para los grupos de trabajo una participación efectiva en donde se obtuvo los insumos detallados por las asistentes. Se resumen a continuación los talleres, indicando fechas y cantidad de participantes diferenciado por género.

Tabla 4. Talleres de diálogo y participación y número de participantes, en el marco del Programa de Reducción de Emisiones

Región	Lugar	Fecha	Hombre	Mujer	Total	Hombres Indígenas	Mujeres Indígenas	Total Indígenas	Garífuna	Mestizo	Total
Región III	Livingstone, Izabal	2-5-2019	29	43	72	N/A	N/A	23	1	48	72

Región V	Chimaltenango	23-4-2019	45	26	71	30	18	48	0	23	71
Región II	Verapaces	25-4-2019	51	29	80	41	18	59	0	21	80
Región VII	Huehuetenango	30-4-2019	58	25	83	26	14	40	0	43	83
Región VI	Quetzaltenango	2-5-2019	69	29	98	38	15	53	0	45	98
Región I	Guatemala	23-4-2019	42	29	71	10	3	13	0	58	71
Región IV	Jalapa	25-4-2019	38	21	59	3	1	4		55	59
Región VIII	Peten	30-4-2019	44	33	77	0	0	2	0	75	77
TOTAL			376	235	611	148	69	242	1	368	611
PORCENTAJES			62%	38%	100			40%		60%	

En cuanto a los resultados de las principales causas y agentes de la deforestación y la degradación se obtuvo lo siguiente. A nivel general se identificó la extracción ilegal no sostenible de madera y otros productos del bosque como principal causa de la degradación, a continuación, le siguieron los incendios forestales y la extracción no sostenible y no controlada de leña. En contraste, las causas que fueron identificadas como causantes en menor proporción fueron mal manejo forestal, crecimiento de las actividades e infraestructura productiva, y causas naturales.

Tabla 5. Resultados de los Talleres de Diálogo y Participación



Fuente: Sistematización de la implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala

En cuanto a las principales causas de la deforestación. A nivel general se identificó el crecimiento de las actividades e infraestructura productiva, el crecimiento urbano y de las comunidades, y la extracción ilegal no sostenible de madera y otros productos como principales causas. En menor proporción se identificaron el incremento de áreas para la producción agrícola, ganadera, el mal manejo forestal y las plagas.

Tabla 6. Resultados de los Talleres de Diálogo y Participación



Fuente: Sistematización de la implementación de los encuentros de diálogo y participación de la Estrategia REDD+ Guatemala

4.3 Socialización de los instrumentos de Gestión Ambiental y Social

Así mismo, para el mes de agosto de 2019 se desarrollaron 6 talleres con la participación de partes interesadas de los 22 departamentos del país con el objeto de presentar y dialogar los siguientes instrumentos de salvaguardas del PRE:

- Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS)
- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)
- Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)
- Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI)
- Marco de Proceso (MP)
- Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ)

Tabla 6. Talleres de diálogo y participación del PRE realizados.

	Nombre	Lugar	Fecha
1	Taller Dialogo y Participación	Cobán	13 de agosto de 2019
2	Taller Dialogo y Participación	Zacapa	15 de agosto de 2019
3	Taller Dialogo y Participación	Huehuetenango	19 de agosto de 2019
4	Taller Dialogo y Participación	Quetzaltenango	21 de agosto de 2019
5	Taller Dialogo y Participación	Peten	26 de agosto de 2019
6	Taller Dialogo y Participación	Ciudad de Guatemala	28 de agosto de 2019

La metodología para la convocatoria a los talleres se realizó en seguimiento a los acuerdos establecidos en la Memoria de Salvaguardas llevada a cabo el 18 y 19 de junio. El MARN como la Secretaría del GCI fungió como punto focal validando las listas de participantes y propuesta de invitación, enviando la convocatoria oficial a las partes interesadas.

Por otro lado, CODERSA, la empresa consultora contratada para apoyar este proceso se encargó de dar seguimiento a la convocatoria, metodología y presentación de power point para el proceso de diálogo y participación, coordinar el proceso con GCI y la inserción de comentarios de partes interesadas en la versión final de todas las Salvaguardas.

Se dio a conocer el documento en los 6 talleres de dialogo realizados en agosto del 2019, a nivel nacional, con una presentación de power point, presentado por un técnico del gobierno que conforma el Grupo de Coordinación Interinstitucional -GCI-, se estableció que se daría un taller por año para informar el avance del Programa, tal como está en el presupuesto del MGAS.

En Diciembre 2019 se realizó la socialización del Plan de Distribución de Beneficios del Programa, en todo el país dando a conocer el documento.

Al momento de hacer la convocatoria para la realización de los talleres se socializo un resumen de cada instrumento de Salvaguardas a los participantes donde se detallaba lo más importante de cada uno de los documentos, así mismo si eran solicitados los documentos se les compartió. Durante el taller se dieron comentarios y preguntas las cuales fueron resueltas en su momento, posterior al taller no hubo comentarios de ninguna parte interesada.

Se realizó una reunión con el Grupo de Coordinación Interinstitucional -GCI- con el grupo consultor en Septiembre 2019 donde se presentaron los resultados de la ronda de talleres de dialogo y participación dando a conocer los documentos de salvaguardas, se enviaron los documentos a los técnicos del GCI para su revisión de los cambios y validación de la información y se reenvió al CODERSA para que agregaran los comentarios y observaciones de las entidades dando como resultado la versión final de los documentos los cuales fueron remitidos al MINFIN y Banco Mundial.

Los documentos de Salvaguardas se fueron publicando en la página del BM, de acuerdo a la ruta establecida por el Banco Mundial y el FCPF, para dar a conocer el avance en el proceso como país a nivel internacional.

La descripción e información específica de las actividades y aportes de cada taller puede consultarse en el documento **INFORME DE TALLERES DE DIÁLOGO** <https://drive.google.com/file/d/1EV2EHgj-h-6KyT3UFGcnG0gqHX2Ctmj/view?usp=sharing>

5. ACTIVIDADES DE INVOLUCRAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE EJECUCION

Previo al inicio de la implementación del PRE, se actualizará este PPPI definiendo con mayor nivel de detalle establecerán las actividades de información e involucramiento con las partes interesadas. La actualización del PPPI del Programa se realizará, al menos, en forma anual.

Como primera instancia está el nombramiento de un titular y un suplente para participar en reuniones para atender temas de la ENREDD y el PRE.

Se realizará un taller nacional anual para dar a conocer el avance del PRE en el país, previéndose la realización de reuniones virtuales adicionales con las partes interesadas que deseen saber más detalle, o de coordinación para el manejo de la información que se dé durante la implementación del PRE, de esta manera El Gobierno de Guatemala seguirá involucrando a las partes afectadas por el proyecto y otras partes interesadas, y les brindará información, durante el programa, de una manera adecuada a la naturaleza de sus intereses y los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales si fuera el caso.

Todo documento final generado en el programa será publicado en las páginas oficiales de las instituciones correspondientes.

La siguiente tabla presenta las actividades previstas continuas de información y consulta con las Partes Interesadas que se llevarán a cabo durante la ejecución del Programa las cuales comprenden acciones de consulta prevista, como reuniones de trabajo presenciales y virtuales, talleres, asambleas, entrevistas personalizadas presenciales o vía telefónica o virtual, jornadas de consulta. Estas acciones pueden realizarse ya sea en forma bimestral, trimestral, anual, o cuando se amerite. Como se manifestó anteriormente, se trata de una pre-identificación que se ajustará conforme se vaya actualizando este PPPI.

En las acciones de divulgación se tiene previsto realizar trifoliales en idioma maternos y español, spots radiales, capsulas informativas, entre otros materiales de divulgación.

PARTE INTERESADA	ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CONSULTA PREVISTAS
Instituciones participantes del PRE, municipalidades	Reuniones presenciales con autoridades y funcionarios (periodicidad trimestral) Taller anual informativo
Pueblos Indígenas	Reuniones presenciales con líderes y representantes de comunidades (periodicidad semestral y ante requerimiento expreso) Taller anual informativo
Organismos No-Gubernamentales, Grupos de mujeres y jóvenes	Reuniones semestrales o ante requerimiento expreso Taller anual informativo Distribución de boletín informativo
Organizaciones regionales o locales	Reuniones semestrales o ante requerimiento expreso Taller anual informativo Distribución de boletín informativo

Universidades y otros centros académicos	Taller anual informativo Distribución de boletín informativo
Sector privado	Reuniones semestrales o ante requerimiento expreso, con representante de cámaras y agrupaciones de productores y empresas Taller anual informativo Distribución de boletín informativo

NOTA: La implementación de las actividades de información y consulta con Partes Interesadas se adaptarán a los lineamientos y recomendaciones oficiales con relación a la prevención y protección respecto al COVID-19. Para más información, véase: “Public Consultations and Stakeholder Engagement in WB-supported operations when there are constraints on conducting public meetings”

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La identificación de Partes Interesadas del proyecto toma en consideración la diversidad social en el territorio y representantes de grupos con diferente actividad económica, origen étnico, nivel de pobreza, y los aspectos de género.

6.1 Lineamientos para la identificación de las partes interesadas

Algunos lineamientos generales para la definición de las instancias participativas del PRE y que fueron definidos por el Grupo de Coordinación Institucional (GCI) fueron los siguientes:

- **Definición de partes interesadas:** Corresponderán a las partes interesadas que representan a un determinado sector de la sociedad con intereses, visiones, derechos y cultura similar. Atendiendo el paso 5 del marco metodológico del FCPF, su identificación busca asegurar representatividad y generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la implementación del PRE de Guatemala. Para facilitar la sistematización de la información, se conformarán al menos, y de acuerdo con la realidad regional, las siguientes categorías de partes interesadas:
 - a) Instituciones públicas
 - b) Pueblos Indígenas
 - c) Redes de forestería comunitaria
 - d) Mancomunidades, municipalidades, Oficinas municipales forestales y de la mujer
 - e) Organismos No-Gubernamentales
 - f) Organizaciones regionales o locales
 - g) Organizaciones y Grupos de mujeres y jóvenes
 - h) Universidades y otros centros académicos
 - i) Sector privado
- **Grupos de Partes Interesadas:** La configuración de los Grupos tiene el propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/ sociedad que podría ser

afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en la futura implementación de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Un criterio importante en la identificación de las Partes Interesadas realizada hasta el momento fue su vínculo directo o indirecto con las principales actividades del PRE. Como hay un alto porcentaje de población indígena en el área de intervención, se dio especial atención invitando a sus autoridades. Por otro lado, la participación de las mujeres en espacios de diálogo, participación y toma de decisión es aún limitada en Guatemala, por lo que se hizo un esfuerzo especial en cada taller por identificar liderazgos y organizaciones que representan intereses de las mujeres rurales.

6.2 Elaboración de mapa de partes interesadas

El mapa de partes interesadas corresponde al resultado del proceso de levantamiento de información sobre las partes interesadas que deberían ser informados a través de diferentes instancias, así como participar en los eventos asociados al PRE.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco de la consolidación de la Estrategia REDD+ y que fueron adoptados para el PRE son: a) se deberá contar con al menos un 30% de representación de mujeres y deberá identificarse como mínimo 1 persona y como máximo 15 personas representantes por sector y b) incrementar la participación de representantes de los pueblos indígenas.

6.3 Descripción de las partes interesadas identificadas

Para el inventario de los actores en las regiones se obtuvo información proporcionada por el INAB y el CONAP y revisión minuciosa de las plataformas regionales/ territoriales funcionales y el mapeo de actores presentado en el Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia y el ejercicio de identificación de actores en el marco de los Talleres de Análisis de Riesgos del Proyecto. Una vez identificados todos los actores relevantes en los municipios, se identificaron aquellas organizaciones que más relación tienen con las actividades del PRE, como, por ejemplo, los incentivos forestales, el monitoreo y control, la gobernanza forestal, el manejo forestal y la transformación de la madera.

Se presentan a continuación las categorías más importantes de actores relevantes identificados. Mayor detalle y una lista ampliada pueden observarse en los anexos

Actor	Integrantes	Rol / Interés/ Vinculación con el Programa	Necesidades a considerar referidas al proceso de participación
<u>Instituciones públicas</u>	Oficinas regionales y centrales por ejemplo: INAB, CONAP, MARN, MAGA. Importantes por formar parte de los ejecutores del proyecto. Estas instituciones participan como institución y como representantes del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI). Además incluye entre otros a DIPRONA, CONRED y	Seguimiento, monitoreo a la implementación del programa. Conservar los bosques y Reducir las emisiones de GEI en el país en este sector. Ejecución de las actividades propuestas en el documento para su implementación.	Considerar que el Presupuesto de las instituciones se incluya un rubro para seguimiento y monitoreo del programa.

Actor	Integrantes	Rol / Interés/ Vinculación con el Programa	Necesidades a considerar referidas al proceso de participación
	Ministerio de Energía y Minas (MEM) ³ .		
<u>Pueblos indígenas</u>	Sus instituciones y autoridades indígenas representativas que puedan tomar decisiones en su nombre. Importantes por ser participantes, beneficiarios y potencialmente afectados por el proyecto.	Apoyo a los técnicos institucionales que le dan seguimiento en relación al tema y que coordinen con los líderes o autoridades indígenas donde se implementan acciones del PRE.	Apoyo para la convocatoria al momento de realizar un taller. Contar con personal que facilite la comunicación según el idioma materno
<u>Concesiones Forestales Comunitarias y Redes de forestería comunitaria y/o cambio climático.</u>	ANOFC, ACOFOP, FEDERAFOGUA, Red de Beneficiarios PINPEP, Utz Ché, Mesas de Concertación y las Mesas Departamentales y Municipales de Cambio Climático). Son entidades que representan a actores locales indígenas y no-indígenas directamente involucrados en el manejo forestal, la gobernanza forestal y proyectos forestales.	Forman parte de los proyectos del PRE. Conservar los bosques y darle un mejor manejo a los mismos. La reducción de Emisiones de GEI y obtener un pago por resultado.	Son parte del programa, por lo cual su participación será constante.
<u>Municipalidades, Mancomunidades, Oficinas municipales</u> que apoyan la administración forestal y la participación de la mujer	Oficinas Forestales Municipales, Unidades Municipales Ambientales, Direcciones Municipales de la Mujer). También la <u>Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) por medio de sus representantes y oficinas departamentales. Tanto para aportar en los procesos de diálogo como para dar lineamientos a las municipalidades en el tema de gestión forestal.</u>	Apoyo para la implementación en territorio, para tener los requisitos para el ingreso al programa y su seguimiento. Posibles candidatos para ingresar al PRE. Se encuentran dentro del área de ejecución.	Coordinación con los técnicos centrales de las instituciones, para capacitar al personal local con el objetivo de descentralizar y mejorar manejo y acceso de los instrumentos del programa.
<u>Organizaciones regionales o locales</u> que inciden en el manejo de los recursos forestales	FUNDALACHUÁ, ASORECH, ASOCUCH. Importantes por representar a actores locales indígenas y no-indígenas vinculados al manejo forestal y la gobernanza forestal.	Conservación de los recursos forestales. Posibles candidatos para ingresar al PRE. Se encuentran dentro del área de ejecución.	Coordinación en la localidad para involucrarse en la implementación del PRE.

³ Específicamente en lo relacionado con el fomento de alternativas para el consumo de leña y en el marco del cambio en la matriz energética.

Actor	Integrantes	Rol / Interés/ Vinculación con el Programa	Necesidades a considerar referidas al proceso de participación
<u>Grupos de mujeres y jóvenes</u> que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales	AMCO, Red de mujeres Ixiles, AMPI, ASOMAYAS Tikal).	Inclusión de la participación de las mujeres y jóvenes en el manejo de los recursos forestales. Posibles candidatos para ingresar al PRE. Se encuentran dentro del área de ejecución.	Coordinación en la localidad para involucrarse en la implementación del PRE.
<u>ONGs ambientales</u>	FDN, CALMECAC, entre otras.	Importantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como representantes de la opinión pública respecto al manejo y la gobernanza forestal.	Coordinación con la UE y los técnicos institucionales del GCI para su seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los instrumentos.
<u>Sector justicia vinculado a temas ambientales.</u>	OJ, DIPRONA, PNC, MPublico.	Hacer cumplir las normas vigentes en el país. Control y vigilancia de los recursos naturales.	Coordinación con la UE y los técnicos institucionales del GCI para su seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los instrumentos.
<u>Universidades y otros centros académicos</u>	CECON, CUNOR, CEAB UVG, USAC, URL	Relevantes por ser ejecutores de proyectos forestales o ser co-administradores de áreas protegidas, así como su involucramiento en la investigación forestal y medioambiental. La academia es un aliado potencial que puede tener un papel relevante en la gestión del conocimiento que se derive de la ejecución del PRE)	Coordinación con la UE y los técnicos institucionales del GCI para su seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los instrumentos.
<u>Sector privado</u> que reforestan, explotan, transportan, comercializan o transforman la madera	EcoMaderas, Productos Petén, Baren comercial, Lignum y otros.	Instituciones involucradas en el manejo de los recursos forestales del país. Mantener el bosque con un manejo y aprovechamiento sostenible. Se encuentran dentro del área del PRE.	Coordinación con la UE y los técnicos institucionales del GCI para su seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los instrumentos.

Para cada categoría se listan los actores que constituyen las fuerzas vivas en los municipios del área de intervención del Proyecto. Para ello se hace una revisión minuciosa de las plataformas regionales/territoriales funcionales, el mapeo de actores presentado en el Plan General de

Diálogo y Participación para la construcción participativa de la ENDDBG y el ejercicio de identificación de actores en el marco de los Talleres de Análisis de Riesgos Proyectos.

Una vez identificado todos los actores relevantes en los municipios, se identifican y seleccionan aquellas organizaciones que más relación tienen con las actividades del Proyecto, como por ejemplo, los incentivos forestales, el monitoreo y control, la gobernanza forestal, el manejo forestal, la transformación de la madera, pago por servicios ambientales.

Las listas elaboradas son revisadas y complementadas por la instancia Ejecutora del PRE. Esas listas son utilizadas para realizar la convocatoria de cada Taller de Diálogo Participativo.

Las Partes Afectadas del PRE se identificarán una vez se hayan definido las actividades y su localización.

Es importante que la Unidad Coordinadora del PRE, que se establecerá en el MARN, haga las gestiones para que todas las instancias identificadas como Partes Interesadas asignen titular y suplente para atender temas relacionadas a REDD+ y PRE y así mantener continuidad en los diálogos futuros.

Grupos Potencialmente Afectados

Las partes afectadas incluye individuos, grupos, comunidades locales y otras partes interesadas que puedan verse afectadas por el Proyecto, directa o indirectamente, de forma positiva o negativa. Este grupo incluye actores municipales, gobierno central y residentes de los sitios de intervención. Entre las partes afectadas se incluyen a los actores denominados estratégicos, que son aquellos que tienen poder y mandato legal para la toma de decisiones; capacidad de incidencia, de armonizar y/o afectar con sus decisiones el bien común; y recursos para ejecutar y proveer obras, bienes y /o servicios a la sociedad.

Se identifican a continuación los grupos que potencialmente puedan verse afectados por el proyecto.

GRUPO POTENCIALMENTE AFECTADO	EVENTUAL AFECTACIÓN QUE PUEDE PRODUCIRLE EL PROGRAMA
Población sin título sobre sus tierras	No pueden ingresar sus tierras para ser beneficiarios
Población cuya actividad puede ser restringida por el Programa	La restricción de ejecutar su actividad afectando su economía
Población que se encuentra fuera del área del PRE	No pueden ingresar para ser beneficiarios

Grupos Vulnerables

Para la identificación de grupos especialmente vulnerables se tiene en cuenta las posibles barreras para acceder a los beneficios del Proyecto, ya sea por barreras de acceso a la información, como otro tipo de barreras (legales, culturales, económicas).

La Tabla que se presenta a continuación identifica a aquellos grupos considerados vulnerables y las acciones previstas para buscar su participación en el Programa.]

En función de ello, se han identificado los siguientes grupos:

GRUPO	TIPO DE VULNERABILIDAD QUE	MEDIDAS DIFERENCIADAS PARA
--------------	-----------------------------------	-----------------------------------

VULNERABLES	PRESENTA	ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN
MUJERES y MUJERES INDÍGENAS y afrodescendientes (Garífuna, Mayas y Xinkas)	En las costumbres de esta comunidad se limita el acceso de participación en eventos, organización, liderar, créditos entre otros.	Contar con facilitadoras Contar con traductor del idioma materno. Concientizar a la familia para que participen en el programa.
PUEBLOS INDÍGENAS	Barreras culturales de discriminación	Concientizar a los líderes comunitarios
ANCIANOS, DISCAPACITADOS y POBLACIÓN ANALFABETA	Limitada participación en eventos, organización, liderar, créditos, entre otros. Debido a circunstancias presentan.	Concientizar a la familia para que participen en el programa Concientizar a los líderes para su inclusión por su conocimiento.

Se estima efectuar acciones de participación específicas orientadas a asegurar que las poblaciones identificadas como vulnerables (adultos mayores, discapacitados, entre otras) tengan la oportunidad de ser consultadas para expresar sus dificultades e intereses en torno a la información, los mecanismos de acceso al beneficio y a las actividades previstas en el Programa. Para ello, se propone diseñar durante la implementación del Proyecto una estrategia apropiada con el aporte de los organismos gubernamentales vinculados con estas poblaciones. El objetivo de dicha estrategia será establecer el abordaje más apropiado en cada caso, que permita facilitar la participación de estos grupos con el fin de conocer y de ser necesario mitigar las posibles barreras para el acceso a la información y la autogestión de trámites.

7. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

El PPPI tiene el siguiente objetivo general:

- Diseñar e implementar un proceso participativo que permita informar a las partes interesadas, así como validar y verificar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales para la efectiva implementación del PRE.

Sus objetivos específicos son:

- Informar a las partes interesadas a través de procesos de diálogo y participación a fin de lograr el apoyo de los potenciales beneficiarios para la efectiva implementación del PRE.
- Garantizar la participación efectiva los beneficiarios, de las organizaciones sociales y los pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones en la etapa de la implementación, seguimiento y monitoreo del Programa.
- Evaluar de manera participativa los posibles impactos sociales y ambientales que pueda generar la implementación del PRE.
- Sistematizar los resultados obtenidos durante el proceso para garantizar que las opiniones, dudas y recomendaciones de las partes interesadas sean tomadas en cuenta para la implementación del PRE.

67.1. Principios generales del proceso de Participación de las Partes Interesadas

- a) La participación se ejerce mediante un proceso de alcance nacional, formal, libre, pleno y efectivo, que permite dar sostenibilidad social y ambiental mediante la búsqueda de

consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques del país, en concordancia con lo establecido en el Art. 6, literal g) de la Ley Marco de Cambio Climático que establece el deber de “Incluir la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.”

b) La participación en el proceso de diseño e implementación del PRE se lleva a cabo en los términos establecidos en el marco legal nacional, el Plan Nacional de Diálogo y Participación, y las salvaguardas internacionales (CMNUCC, Convenio 169 de la OIT, BID, IFC, FCPF, Política Operacional del Banco Mundial) para el caso de los pueblos indígenas, entre otros pilares normativos que pudieran surgir y que sustentan la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil. En este sentido, es fundamental que las instituciones cuenten con personal bilingüe (según el área donde se ejecutan las actividades; ver MPPI para mapa de distribución de idiomas indígenas en Guatemala) para mantener un proceso de diálogo fluido en especial con población indígena.

c) El proceso de diseño e implementación del PRE es transparente e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques.

d) Las partes interesadas que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado. La coordinación intersectorial e interinstitucional es transparente a través de mecanismos establecidos para tales fines.

e) Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias de los pueblos indígenas y de las comunidades locales dependientes y/o vinculadas con los bosques, se incorporan en el MGAS del PRE en tanto sean pertinentes.

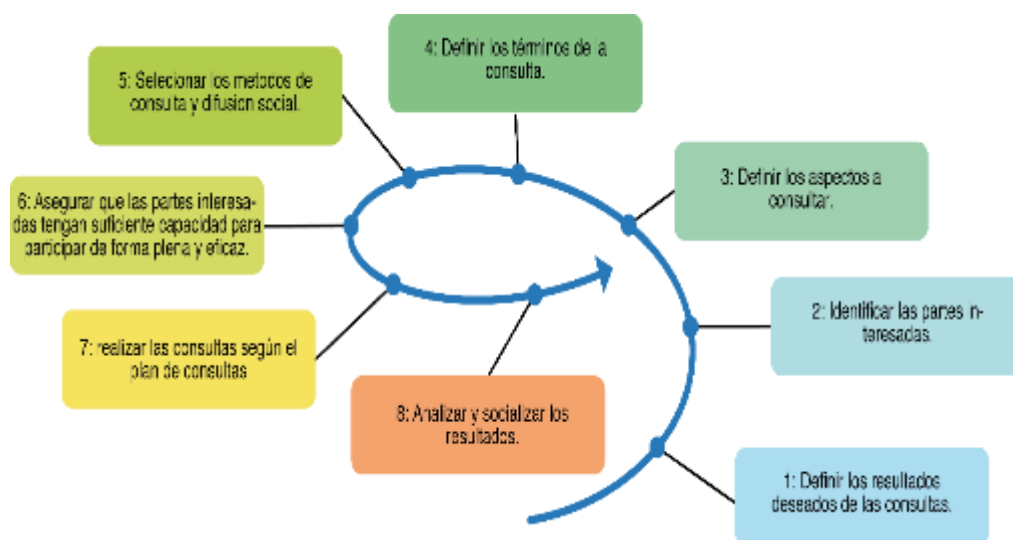
f) El proceso de diseño e implementación del PRE considera la inclusión de la perspectiva de género y el respeto a los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas como ejes transversales a todas las instancias participativas.

g) El proceso de participación busca trascender a los representantes convocados a talleres, reuniones, seminarios, mesas y demás instancias de diálogo hacia los integrantes de las organizaciones de base.

La metodología de participación de las partes interesadas del programa fue presentada en el Plan de Diálogos Participativos aprobado por el Banco Mundial y el INAB en octubre de 2018 dentro del marco del Programa FIP, que forma parte del PRE.

Dicha metodología se basa en lo desarrollado en el 2017 en el marco de la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+ y basado en los 8 pasos del FCPF contemplados en las directrices para el involucramiento de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con un enfoque en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques. Consta de las siguientes etapas:

Figura 6. Etapas del Plan de Participación de Partes Interesadas⁴



6.7.2. Estrategia de Participación de las Partes Interesadas

Para el diseño del PPPI se organizarán reuniones y talleres, siendo el GCI quien establecerá cuales son los mecanismos y niveles de participación que se va a implementar en el proceso de ejecución del Programa.

El mecanismo de los talleres participativos en cada región comprende reuniones con temas de interés de la institución o de los beneficiarios, en las que se puede capacitar a la población o temas que requieran ser fortalecidos en los programas implementados, para lo cual se elaborará una planificación anual.

La planificación se realizará teniendo en cuenta la diversidad de la población beneficiaria, las organizaciones sociales, comunitarias, entre otros, se garantizará la participación paritaria de hombres y mujeres, se organizarán también teniendo en cuenta las características de las personas, esto es mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, etc.

Si bien los talleres se realizarán para profundizar determinados temas de interés de la población, también serán los espacios para recoger las recomendaciones, propuestas, quejas o reclamos que existan en relación al programa, los mismos que serán sistematizados y resueltos por los órganos que para el efecto se implementen.

GCI, a través de los representantes regionales de sus instituciones serán los encargados de planificar, organizar, preparar los materiales y la metodología, teniendo en cuenta cada grupo de la población con la que se va a trabajar. Si se organizan talleres con la población indígena se procurará que en todo el proceso se haga en su idioma materno correspondiente, esto crea en sí confianza para que los asistentes participen activamente.

La Unidad Ejecutora invitará a todas las instancias identificadas como partes interesadas para que asignen un titular y un suplente para atender temas relacionados a REDD+ y PRE, y de esta manera lograr continuidad en los procesos de participación y diálogo.

Para el proceso de diálogo y participación del PRE se han establecido las siguientes estrategias:

⁴ Leer “diálogo” donde la figura refiere “consulta”, aunque cabe destacar que la metodología utilizada cumple con los criterios de consulta del Banco Mundial.

- Aplicar la comunicación interinstitucional e intrainstitucional a través de instancias del GCI (a nivel central y delegaciones departamentales y/o regionales), plataformas de gobernanza forestal, redes de forestería comunitaria, gremiales, MARN, INAB, CONAP, MAGA.
- Acercamiento con medios comunitarios que transmitan en idiomas indígenas, como aliados esenciales y agentes de difusión.
- Promover dentro de los materiales la participación con enfoque de género y pertinencia étnico- lingüística, a través de un lenguaje inclusivo, imágenes que lo plasmen, así como traducción y difusión en los idiomas indígenas pertinentes.
- Debido al bajo nivel de escolaridad que seguramente tendrán las comunidades a las que llegarán los mensajes es importante utilizar imágenes más que textos en materiales como el rotafolio propuesto o el video descriptivo.
- En las imágenes no se deberán promover los roles tradicionales de la mujer, es decir, situarlas en tareas de la casa o del cuidado de los niños. Se pueden utilizar imágenes de mujeres en el ejercicio de algún tipo de liderazgo o en el ejercicio de roles no tradicionales
- Durante la implementación del PRE se espera continuar con un proceso de dialogo participativo con las partes interesadas **por lo menos** una vez al año durante el 2020-2024, para dar a conocer avances de la implementación del PRE y resolver problemas del mismo que se encuentran en el camino conjuntamente con las Partes Interesadas. Además, si la situación lo amerita por ejemplo en el marco del MRI, MP, MPPI se harán diálogos, durante la implementación del PRE. Las reuniones con las partes interesadas pueden contribuir a identificar nuevas medidas de mitigación a riesgos e impactos negativos.

En el contexto del PPPI se utilizarán, entre otros, los siguientes mecanismos para la divulgación de información:

- Elaboración y distribución de material informativo
- Imagen del PRE: creación de un logotipo que identifique el desarrollo de las actividades vinculadas al PRE.
- Medios locales: para poder llegar directamente a las distintas comunidades, incluyendo sus organizaciones y autoridades locales e indígenas, es importante la difusión de la información a través de los medios locales, incluyendo canales de cable y las radios comunitarias autorizadas, que son de las pocas en las que se hablan idiomas mayas o el lenguaje propio de la región.
- Comunicados de prensa
- Difusión de spots radiales
- Espacios en programas locales y/o entrevistas
- Medios digitales: Portal web de las instituciones del GCI y Sistema de Información REDD+

Acercamiento a las y los miembros claves de las comunidades

Para obtener los beneficios tanto de la comunicación interpersonal, como de la inter e intrainstitucional, se ejecutarán las siguientes actividades:

- Las y los representantes de cada entidad gubernamental que participan en el PRE (MARN, MAGA, CONAP e INAB) compartirán con sus delegados departamentales y/o regionales, los materiales por vía digital, como el resumen ejecutivo, presentación básica y video, para

prepararlos con el fin que favorezcan la difusión y participación. También podrían, junto con las plataformas regionales y las organizaciones locales de apoyo, ayudar a buscar espacios en los medios locales para los spots y/o entrevistas.

b) El encargado(a) del proceso y/o los miembros del GCI visitarán sedes universitarias, centros de investigación e instituciones educativas que favorezcan la participación en el diálogo, así como puedan aportar a dicho proceso.

c) Participación en reuniones del GCI.

d) Reuniones con los consejos de las municipalidades que manejen bosques, incluyendo Oficinas Forestales Municipales y/o Unidades Municipales Ambientales y Direcciones Municipales de la Mujer.

e) Realizar talleres o capacitaciones para socializar el proyecto con las gremiales y empresarios del sector forestal (sector privado), tanto a nivel regional como nacional.

6.7.3. Temas por incluir en el proceso de diálogo y participación.

Los aspectos que se incluyeron en los talleres de Diálogos Participativos fueron acordados entre el Gobierno de Guatemala y el Banco. Los principales aspectos que se presentaron y discutieron son:

- Socialización del Programa de Reducción de Emisiones (PRE).
- Los principales impactos identificados y las medidas de mitigación incorporadas en el Marco de Gestión Socioambiental (MGAS).
- Los principales impactos y medidas de mitigación identificadas que involucren Pueblos Indígenas, detallados en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).
- El Marco para Reasentamiento Involuntario (MRI) y Marco de Proceso (MP) en caso de restricción y pérdida de acceso a recursos naturales.
- La propuesta para el Mecanismo de Información, Atención a Quejas y Reclamos.

Para los 6 Talleres de Diálogo realizados en agosto de 2019, se prepararon resúmenes y presentaciones con pertinencia cultural y sensibles al género de los documentos sobre los cuales se iba a dialogar (MGAS, MPPI, MRI, MP, PPPI, MIAQ).

Previo al inicio de la ronda de talleres regionales, se realizó una reunión con las instituciones públicas a fin de repasar la agenda, definir la participación de los representantes de GCI en los talleres y la distribución de las presentaciones.

Se preparó un Informe de los seis Talleres de Diálogo y Participación y los resultados de los diálogos participativos fueron incorporados en las versiones finales de MGAS, MPPI, MRI, MP, PPPI y MIAQ.

Durante la implementación del PRE se espera continuar con un proceso de dialogo participativo con las partes interesadas por lo menos en un espacio de 1 vez al año durante el 2020-2024. Las instancias ejecutoras de los programas y proyectos llevarán a cabo reuniones periódicas con las partes interesadas de su área de influencia, por lo menos cada 6 meses.

8. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

8.1. Recursos

La implementación de un proceso de diálogo y participación que respete los derechos humanos, los tiempos y mecanismos locales requiere de recursos humanos y financieros.

Con fondos de donación del FCPF y los propios de las instituciones participantes en el GCI, se cubre la participación, transporte, viáticos y otros gastos para permitir la participación de personas en las reuniones a nivel local, municipal y departamental o regional.

En cada territorio el presupuesto cubre también los costos de la planificación con el GCI, la gestión de todas las actividades y contratar, en aquellos casos que lo requieran facilitadores y facilitadoras indígenas que hablen los idiomas locales y conozcan temas forestales, manejo de los recursos naturales, y dinámicas sociales de diálogo y participación en los departamentos.

Los recursos económicos puestos a disposición del proceso de participación comprenden los siguientes ítems:

Materiales: Se preparan todos los documentos del proyecto, videos y otros con que cuenten para facilitar a la comunidad y ciudadanía su participación informada.

Humanos: Participación de técnicos debidamente capacitados y con experiencia de trabajo en temas de participación ciudadana, con organizaciones sociales y con pueblos y nacionalidades indígenas, en este último caso debe dominar el idioma de la nacionalidad correspondiente.

Con recursos de la donación y propios de las instituciones se cubren los gastos de: material a utilizarse para las convocatorias; reproducción de material sobre el proyecto a implementarse; movilización a las comunidades y ciudadanía donde se realizarán los procesos de diálogo y participación; alimentación para los asistentes a las reuniones.

Los arreglos logísticos que corresponden a actividades a nivel central (Foros Nacionales) serán asumidos por el GCI. La logística necesaria para operacionalizar cada Plan Territorial de Diálogo y Participación será asumida por una organización de apoyo local. Adicionalmente, cada plataforma está libre de gestionar recursos y aportes adicionales por ejemplo a través de los proyectos de cooperación internacional.

8.2. Funciones y responsabilidades de gestión

La responsabilidad de información, diálogo, y su retroalimentación es en última instancia del Estado de Guatemala.

El proceso nacional de diálogo y participación es coordinado con las instituciones del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) que tienen mandato y presencia institucional en los territorios que sean priorizados para su implementación. Como instancia máxima de coordinación, el GCI lidera el proceso de preparación del PRE e impulsa un proceso de diálogo y participación incluyente con pertinencia cultural y género.

Cada una de las instancias públicas cuenta con direcciones regionales acorde a su estructura administrativa, lo que permitirá incluir a determinados funcionarios regionales y departamentales como actores locales que asumen responsabilidades definidas en los diálogos regionales.

Tanto para la implementación como para el posterior seguimiento de los compromisos el MARN, INAB, CONAP y MAGA asumirán un liderazgo conjunto tanto a nivel nacional como a nivel de las delegaciones para asegurar una participación plena y efectiva de las partes interesadas en el diálogo y participación sobre el PRE.

La implementación del proceso se apoya además en las plataformas regionales y partes interesadas que han demostrado su compromiso de asumir un rol de soporte. Es de recordar que en varios de los territorios ya existen experiencias previas en procesos de diálogo y participación.

A partir de recomendaciones de los delegados de las cuatro instituciones (MARN, INAB, MAGA y CONAP), se decidió estrechar sus coordinaciones a nivel territorial para viabilizar la realización de los procesos de diálogo y participación, por lo que **se conformarán Grupos de Coordinación Interinstitucional a nivel territorial (GCIT)**.

El proceso de participación de partes interesadas es un esfuerzo conjunto entre el GCI y las partes interesadas en los territorios. Es responsabilidad de las instituciones participantes del GCI en relación al proceso de participación:

- Responsable de que se lleve a cabo el proceso de diálogo y participación.
- Revisar los insumos (ej. documentos) a ser utilizados en los procesos de diálogo y participación.
- Liderar los eventos de diálogo apoyándose en delegados regionales, alcaldes, organizaciones, etc.
- Reportar sobre los avances del proceso de participación.

9. MECANISMO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS

9.1 El Mecanismo de Información y Atención a Quejas

Dentro de las medidas indispensables que cada actividad subyacente que se ejecute en el marco del PRE debe contener la implementación de mecanismos de información y atención a quejas (MIAQ) que permita:

- a) Establecer un canal formal de comunicación entre la comunidad o persona afectada y el ejecutor directo y el GCI.
- b) Atender y dar solución a los reclamos que puedan surgir al interior de las comunidades afectadas respecto al proceso de evaluación, diseño e implementación de instrumento respectivo.
- c) Monitorear los avances durante cada etapa del proceso e identificar posibles focos de conflicto tanto al interior de las comunidades como de ellas hacia el ejecutor, y otras instituciones y organizaciones involucradas.

El fin del MIAQ es:

1. Crear una **cultura institucional** de atención a las inquietudes de las y los ciudadanos.
2. Ayudar a identificar y abordar los problemas potenciales **antes de que se agraven**, evitando costosas disputas que consumen mucho tiempo.

El MIAQ no está destinado a sustituir el poder judicial u otras formas de acción legal y/o tradicional existente en el país, sino a complementarlos. Por lo tanto, las partes agraviadas podrán dirigir sus quejas y utilizar la tipología de mecanismos existentes y relevantes conforme a sus competencias. Si hay denuncias legales, el MIAQ debe responder al reclamante que no atiende este tipo de denuncias y orientar al reclamante dónde ir con la denuncia (por ejemplo, el Ministerio Público o Juez de Asuntos Municipales).

Se ha establecido para el proceso REDD+ y Readiness un Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ), donde se incluyen los procedimientos de reclamo para recibir las inquietudes y quejas de las partes afectadas por el Programa que surjan en conexión con este. Este mecanismo sirve también para recibir solicitudes de información o preguntas acerca del Programa Reducción de Emisiones y consecuentemente, el MGAS y sus anexos, el MRI, el MPPI y el MP aprovechan los mecanismos institucionales.

El MIAQ aplica a la implementación de todas las actividades subyacentes del Programa de Reducción de Emisiones y es incluido en todas las salvaguardas del mismo. Acá solo se presentan los grandes lineamientos del MIAQ y vale recalcar que un Manual con los detalles de su funcionamiento está siendo elaborado por el GCI. El MIAQ de PRE y ENREDD+ se construye sobre la base de mecanismos de atención de quejas ya existentes por ejemplo el MARN, INAB, entre otros.

El Mecanismo de Información y Atención de Quejas es una herramienta que permite conocer las preguntas, inquietudes, preocupaciones y manifestaciones que tienen las partes interesadas para tener la oportunidad de fortalecer los servicios del Programa y asegurar con éxito la implementación del mismo.

El sistema de atención de quejas debe permitir identificar cuáles son los aspectos en los cuales el usuario percibe, considera o ve vulnerado sus derechos, es por ello importante que estos procesos sean claros, accesibles, eficientes, eficaces y que les permitan a los ejecutores de las actividades subyacentes incorporar mejoras a sus procesos para lo cual deben tener los registros y estadísticas del número y tipo de estas quejas y reclamos. Se debe contar con un sistema de quejas y reclamos accesible, sencillo y ágil adecuado a las características socioculturales de la población impactada.

Se busca que los mensajes recibidos sean examinados rápidamente a fin de abordar las inquietudes relacionadas con las actividades subyacentes del Programa. Este mecanismo es a nivel regional y nacional, accesible, de manera gratuita y anónima. Principalmente, busca establecer diferentes maneras en que las y los usuarios pueden enviar sus reclamos, que pueden incluir presentaciones en persona, por teléfono, correo, buzón, correo electrónico o sitio web.

Además, se busca establecer un registro donde se consignen los reclamos por escrito y que se mantenga como base de datos; y procedimientos a conocer públicamente, en los que se determine el tiempo que los usuarios deberán esperar para que se acuse recibo de sus reclamos, se responda a ellos y se les dé solución; así como transparencia respecto del procedimiento de atención de quejas y reclamos, la estructura de gestión y los encargados de tomar decisiones. Asimismo, se busca establecer un proceso de apelaciones al que se pueda remitir a quienes presenten quejas y reclamos y no estén satisfechos cuando no se haya logrado llegar a una solución.

El MIAQ para la implementación del Programa busca: a) Facilitar a cualquier ciudadano el acceso a la información del Programa y sus actividades subyacentes, envío de preguntas, petición, quejas, preocupaciones, reclamos, sugerencias o cualquier inquietud acerca del programa; y que

las mismas sean atendidas por las instancias correspondientes; b) Fortalecer el actual Sistemas de Atención al Público de los miembros del GCI e instancias no gubernamentales que implementan actividades subyacentes del PRE; y c) Crear una cultura institucional de atención a las inquietudes de los ciudadanos.

Consecuentemente, como parte integral del Programa, el MIAQ se convierte en un mecanismo importante para la comunicación entre los ejecutores gubernamentales y no-gubernamentales del Programa y las y los beneficiarios; y afectados por el mismo; donde todo(a) usuario(a) tiene derecho a presentar:

- **Solicitud de Información en general:** que surge de las dudas de las y los ciudadanos acerca del programa, actividades subyacentes o de sus ejecutores;
- **Petición:** se refiere a una solicitud concreta de un(a) ciudadano(a) con respecto a un tema específico;
- **Queja:** es la expresión o manifestación que le hace el(la) usuario(a) a un ejecutor por la inconformidad que le generó alguno de los servicios prestados en el marco del Programa;
- **Preocupación:** cualquier inquietud que haya despertado la intervención de una actividad subyacente.
- **Reclamo:** Es la oposición o contrariedad presentada por un ciudadano, con el objeto de que el Programa revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con los servicios del mismo; y
- **Sugerencia:** es una propuesta presentada por un(a) usuario(a) para incidir en el mejoramiento de una actividad o un proceso, cuyo objeto está relacionado con los servicios del proyecto.
- **Queja o Solicitud de la Mano de Obra:** cualquier duda, solicitud, queja o información que hay acerca de una obra o trabajo dentro de la actividad subyacente dentro del PRE.

El MIAQ tendrá un canal, un procedimiento de atención propia y una instancia de apelación para las quejas y/o reclamos relacionados con la Gestión de la Mano de Obra del programa. Dicho canal tendrá un procedimiento propio y estará implementado en forma previa al inicio de la ejecución de las actividades.

Según el Manual del MIAQ del GCI (2019), el tipo de queja en marco de REDD+ y el PRE pueden ser los siguientes:

Figura 6. Marco de REDD+ y el PRE.

Participación y consulta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agravios vinculados con discrepancias y disputas que puedan surgir en relación a la participación de los actores relevantes en la implementación, y la evaluación de la Implementación de las Opciones de la Estrategia REDD+. ➤ Intercambio de información sobre REDD+. ➤ Aplicación de procedimientos de participación y del Consentimiento Libre Previo e Informado).
Tenencia de la tierra y recursos forestales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesos de adquisición de derechos de tierras (incluso de falta de certeza jurídica, regularización de tenencia y restricciones de acceso a mujeres y grupos vulnerables), ➤ Aprovechamiento de los recursos forestales. ➤ Acceso e implementación de programas de incentivos forestales. ➤ Reforzamiento de medidas de protección y control forestal sobre actividades de tala ilegal y sobre uso de la leña.
Derechos de Pueblos indígenas y comunidades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, en particular, en cuanto a sus derechos consuetudinarios (incluyendo los derechos de tenencia y uso de la tierra y recursos naturales). ➤ Falta de reconocimiento y respeto de prácticas y conocimientos tradicionales y ancestrales.
Distribución de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Situaciones de inadecuado reconocimiento y valoración económica de los bienes y servicios ambientales asociados a los bosques (en particular los derechos de carbono). ➤ No hay reconocimiento de Titulares de derechos (en particular, las comunidades) que se encontraban en la zona antes de la declaración de áreas protegidas.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Otros vinculados a la implementación de las Opciones de la Estrategia REDD+.

9.2 Elementos que conforman el MIAQ

Cómo la información que recibe el MIAQ es muy diversa, como se advirtió anteriormente, al conjunto de todas las manifestaciones que realicen los ciudadanos para el proyecto les dominaremos “Quejas”, aunque se sabe que no todas son estrictamente quejas, pero también preguntas, solicitudes u comentarios generales.

En este contexto a continuación, se describen tres elementos fundamentales del mecanismo: la forma en que las quejas ingresan al mecanismo (MIAQ); cómo se procesan (formato idóneo para procesar las quejas); y los principios importantes a tomarse en cuenta.

Por el momento, cabe destacar que se describe a continuación el MIAQ existente, que se seguirá desarrollando una vez que vengan los fondos del PRE, y se hará regionalmente accesible.

9.2.1 Vías de ingreso de las quejas

- **Vía telefónica:** llamando al teléfono de Atención al Público del MARN o específico; en el caso del Proyecto es necesario que este servicio sea gratuito. La conversación será grabada como prueba de entrega. La información será utilizada para completar un formulario, y una copia de dicho formulario será enviado al reclamante. Las partes interesadas que tienen problemas con la escritura pueden usar fácilmente esta modalidad para presentar una queja y obtener un seguimiento de la queja de una manera similar. Mediante la asignación de un número gratuito, preguntas sencillas y aclaraciones de las partes interesadas se pueden abordar fácilmente (Manual MIAQ. GCI, 2019).⁵ El número de teléfono MARN es + (502) 2423-0500.⁶
- **Vía redes sociales:** Facebook (<https://www.facebook.com/marngtambiente/?fref=ts>); Twitter (@marngt); o Whatsapps (ahora no disponible, pero recomendado para el Proyecto). Estas herramientas se están usando cada vez más y son más accesibles para los jóvenes.
- **Vía escrita:** enviando un correo electrónico a la dirección del MARN: rpublicas@marn.gob.gt o mediante carta: Cartas con el formulario pueden ser

⁵ Hasta que se firme el PRE, se pueden usar los mecanismos del PIF, y llamar por vía telefónica: llamando al teléfono de Atención al Público del MARN o específico; en el caso del Proyecto es necesario que este servicio sea gratuito. El número de teléfono del MARN es + (502) 2423-0500.

⁶ Se estableciera un número gratis una vez que se declare efectivo el Programa.

entregada al técnico en campo, técnico local en cada oficina departamentales del MARN, INAB, CONAP y MAGA (Manual MIAQ. GCI, 2019).

- **Personalmente:** dirigiéndose a cualquiera de las oficinas de las instancias del GCI: MARN/Departamental, MAGA/Departamental Oficinas CONAP, INAB (Central, Regional o Subregionales) o en las Oficinas Forestales Municipales. Si bien aquí se pueden recibir quejas, estas pueden vincularse o dirigirse al MIAQ REDD+ / MARN.
- **Depositando la queja en un buzón físico,** ubicado en las Oficina Forestales Municipales. ubicada en las Oficina Forestales Municipales que puede ser administrado con apoyo de las oficinas subregionales. Si bien aquí se pueden recibir quejas, estas poder vincularse o dirigirse al MIAQ REDD+ / MARN. Los buzones serán vaciados cada semana por un técnico local con dicha responsabilidad en cada oficina en las delegaciones departamentales del MARN, INAB, CONAP y MAGA. Estas quejas escritas serán enviadas por correo certificado o mensajero al punto central en la oficina central del MIAQ, donde se registrará la queja (Manual MIAQ. GCI, 2019).

Es importante que la interacción con el(la) usuario(a) quien se queja o reclame, pueda ser atendida en su idioma materno⁷. Se asegurará que los formularios estén disponibles en idiomas locales y/o que haya alguien que pueda ayudar al interesado a rellenar el formulario o que pueda presentar su queja verbalmente. Al establecer la Unidad Ejecutora del PRE en el INAB se harán los arreglos institucionales para que pueda interactuar con el usuario(a) que se queja en su propio idioma. En el Manual para el MIAQ, el GCI reconoce la importancia de este aspecto.

9.3 Procesamiento de las quejas

El proceso de los insumos es sumamente importante ya que permite que la manifestación de las y los ciudadanos no se termina con la misma comunicación sino lleve todo un proceso que culmine en una comunicación del MARN en su función de Secretariado del GCI informando cuál fue el desenlace de la queja, petición, u otro insumo.

El MIAQ permite el “anonimato” de quejas y reclamos para situaciones sensibles. Y como regla general, toda la información será manejada de manera confidencial, particularmente aquella relacionada con temas sensibles (por ej. violencia de género, temas laborales).

Para las quejas relacionadas con desigualdades o violencia de género, existen riesgos de estigmatización, rechazo y represalias contra los sobrevivientes. Esto crea y refuerza una cultura de silencio, por lo que los sobrevivientes pueden mostrarse reticentes a abordar el proyecto directamente. Por lo tanto, el MIAQ tiene consideraciones específicas para abordarlas, por ejemplo:

- recopilar casos de violencia de género de manera confidencial y empática (sin juicio).
- múltiples canales para recibir reclamos (WhatsApp, teléfono, etc.), cuáles deben ser confiables para aquellos que necesitan usarlos y, si el/la víctima no lo quiere, no almacena información identificable sobre el sobreviviente.
- El MIAQ no debe solicitar ni registrar información sobre más de tres aspectos relacionados con el incidente de violencia de género: i) La naturaleza de la queja (lo que el demandante dice en sus propias palabras sin preguntas directas); 2) según su conocimiento, el autor estaba asociado con el proyecto; y, 3) de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.
- El MIAQ debe ayudar a los sobrevivientes de violencia de género remitiéndolos a los proveedores de servicios de violencia de género para recibir apoyo inmediatamente después de recibir una queja directamente de un sobreviviente.

⁷ Por ejemplo, TIGO que tiene un PBX dónde se atiende a la persona en su lengua materna.

- La información en el MIAQ debe ser confidencial, especialmente cuando se relaciona con la identidad del demandante. Para la violencia de género, el MIAQ debe servir principalmente para: (i) remitir a los reclamantes al proveedor de servicios de violencia de género; y (ii) resolución de registro de la queja⁸.

El MIAQ está diseñado para promover discusiones entre diferentes actores y desarrollar conjuntamente una resolución viable para la queja presentada. El proceso es inclusivo y participativo, en el cual se considera la participación de múltiples actores, además de que se prevé llegar a las partes interesadas en lugares remotos, ofreciendo maneras fáciles de presentar quejas de manera personal o digitalmente desde la distancia⁹. La estructura diseñada para el MIAQ consta en términos generales de 5 etapas:

Figura 7. Etapas Generales del MIAQ.



GCI, 2019. Manual MIAQ.

En la figura No. 8 se presenta un flujograma del procesamiento de las quejas y los pasos son los siguientes:

- Todas las solicitudes y quejas, independientemente de su complejidad, se elevan al MARN como entidad coordinadora de la implementación del PRE; allí está también la persona encargada del MIAQ de REDD+.
- Una vez que el MARN recibe la comunicación por parte del ciudadano, el primer paso es clasificarla por tipo de solicitud:
 - No relacionado al PRE
 - Solicitud de Información en general sobre PRE
 - Sugerencia PRE
 - Preocupación PRE
 - Petición PRE
 - Queja PRE
 - Reclamo PRE
- Posteriormente se clasifica a cuál instancia le corresponde dar seguimiento, las solicitudes y quejas generales podrán ser atendidas por el MARN como entidad responsable de la implementación del MIAQ y si es institucional se envía a las diferentes instituciones (por un lado: MARN, MAGA, CONAP, INAB y Municipalidades y, por otro lado: FDN y CALMECAC) para ser procesado en su mecanismo institucional regular; si es del Programa entra al MIAQ del Programa y REDD+ ubicada en el MARN. Cada

⁸ Vease: <http://documents.worldbank.org/curated/en/399881538336159607/Environment-and-Social-Framework-ESF-Good-Practice-Note-on-Gender-based-Violence-English.pdf>

⁹ CGI, 2017. Op.Cit, p 17.

institución, según la temática que le compete, será la encargada de responder a la solicitud o queja según el procedimiento diseñado para esto y detallado en el Manual MIAQ del GCI. En el caso de una queja de acoso sexual y violencia de género se remitirá a la entidad competente para su seguimiento y resolución.

- d) Seguidamente se analiza qué tipo de insumo es y se realiza un siguiente filtro, para ver quién será el responsable dentro de la institución para el tratamiento de la queja.
- e) Como parte de la investigación se procederá a compilar la información relevante para identificar los asuntos clave que ayudan a determinar si es posible y de qué manera se podrá resolver la queja. De ser necesario se podrá nombrar a un equipo de evaluación independiente (EEI), integrado por el técnico de la institución y dos expertos independientes. El MIAQ mantendrá una 'Lista de Expertos'. El EEI se pone en contacto con el reclamante, otras partes pertinentes y organizaciones para obtener información de primera mano con fines de comprender mejor el problema (Manual MIAQ. GCI, 2019).

El enfoque de resolver una queja o reclamo depende de su complejidad:

Enfoque 1: Propuesta y reunión con el técnico de la institución. El reclamante o la parte afectada se reúnen con el técnico de la institución, discuten mutuamente una solución propuesta por ellos o el EEI y la moldean en un proceso aceptable para ambas partes.

En Situaciones en que las quejas son más complejas:

Enfoque 2: Mediación por el técnico de la institución. En este caso el técnico de la institución actúa como un mediador para influir positivamente en el proceso de interacción, pero no interfiere con la capacidad de decisión de las partes.

Enfoque 3: Mediación por un experto externo. En caso de que se trate de quejas altamente complejas, el técnico de la institución remite el caso a un mediador externo de la Lista de Expertos.

Enfoque 4: Cuando las quejas sean sobre acoso sexual y violencia intrafamiliar y estén relacionadas con el PRE, el técnico de la institución remitirá el documento al Ministerio Público –MP-, en cumplimiento al Decreto No. 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. Esta Institución tiene presencia a nivel distrital, y cuenta con Fiscalías encargadas de atender este tema.

El Ministerio Público luego de realizar las investigaciones correspondientes si determina que el acoso sexual y la Violencia intrafamiliar es verídico, le solicita al Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF que realicen los exámenes correspondientes y el dictamen respectivo, posteriormente remiten el caso al Organismo Judicial si lo amerita. Si el abuso es en menores de edad, es la PGN quien interviene. El técnico de la institución dará el seguimiento respectivo en coordinación con el MP, PGN y notificará al que interpuso la queja.

La persona encargada de evaluar la queja hará un dictamen el cual deberá ser elevado a la autoridad superior.

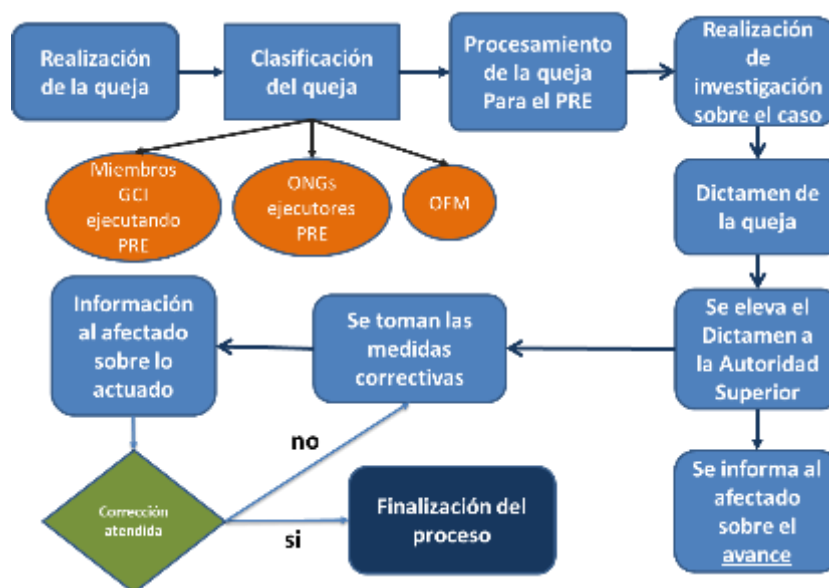
- f) Se toman las medidas correctivas.
- g) Se informa al ciudadano. La información que se dé al reclamante consiste en: i) la queja y las cuestiones que están tomando en consideración en la respuesta, ii) la opinión de cada parte sobre las cuestiones, iii) la justificación de la decisión, iv) la decisión y el enfoque de la resolución.

La entrega de la respuesta será hecha por el técnico con una delegación institucional, de ser necesario acompañado por PDH, MP por razones de seguridad del personal y según complejidad tema) en una reunión cara a cara con el reclamante, con acompañamiento de estructuras comunitarias (de ser relevante), preferiblemente en el lugar donde el problema existe. Se explica la resolución propuesta paso a paso.

En caso de que el ciudadano no esté satisfecho, puede apelar o proceder a utilizar los mecanismos de quejas formales e informales disponibles y aplicables.

- h) Finalización del proceso: si el ciudadano está satisfecho con el enfoque de resolución, recibirá instrucciones adicionales del oficial de casos sobre cómo implementar el proceso de resolución. El resultado es un convenio entre las partes. Las partes firmarán este acuerdo y estarán obligados a cumplir con sus estipulaciones.
- i) En caso de que no haya acuerdo habrá una nueva ronda de mediación con participación de un experto externo y de no mediar acuerdo se tratará el reclamo en las instancias administrativas/judiciales correspondientes.

Figura 8. Flujograma del tratamiento de quejas



Desde el momento en que se recibe la queja hasta que se emita una resolución sobre la disputa, se contemplan 40 días hábiles.

Tabla 8. Plazos de atención a quejas/ Plazos MIAQ		Responsable
Registro	3 días	Responsable del MIAQ en la institución involucrada en la queja bajo supervisión del responsable del MIAQ en el MARN. Si la queja no involucra a una institución en particular la responsabilidad en su gestión será del encargado del MIAQ en el MARN.
Investigación (selección y evaluación)	10 días	
Selección de enfoque	2 días	
Evaluación y respuesta	10 días	
Propuesta de solución/acciones a tomar	15	
Total máximo	40 días	

La responsabilidad sobre la implementación del MIAQ es del MARN. De acuerdo a la clasificación que se realice de la queja recibida se determina la institución a la cual le corresponde dar seguimiento. Las solicitudes y quejas generales podrán ser atendidas por el MARN como entidad responsable de la implementación del MIAQ y si es institucional se envía a las diferentes instituciones (por un lado: MARN, MAGA, CONAP, INAB y Municipalidades y, por otro lado: FDN y CALMECAC) para ser procesado en su mecanismo institucional regular. Cada institución, según la temática que le compete, será la encargada de responder a la solicitud o queja según el procedimiento diseñado para esto y detallado en el Manual MIAQ del GCI.

Es importante tener un formato para el procesamiento y seguimiento de los insumos, para tal motivo se presenta el siguiente formato que puede irse mejorando en la medida de los avances del mecanismo que se puede trabajar en una hoja de cálculo como Excel, la cual estará protegida por contraseña con acceso sólo a las personas designadas para este fin. A

continuación, se presenta un formato preliminar que puede usarse de base para dicho mecanismo.

Tabla 9. Propuesta de formato para la captura y seguimiento de quejas.

Fecha de ingreso	Nombre de la persona afectada	Modalidad de la queja (carta, telefono, personal)	Código	Lugar donde se recibió la queja	Motivo (queja, pregunta, etc.)	Resumen de la queja	Acción tomada (transfer al responsable, aclaración directa, etc.)	Fecha de acción	Persona o institución responsable	Estatus del seguimiento a la queja

Se asegurará que los formatos para presentar quejas o reclamos estén disponibles en los idiomas preferidos por las comunidades locales. También se asegurará que el personal vinculado al Programa esté disponible para asistir a cualquier parte interesada en completar los formularios o presentar reclamos en forma oral (por ej. para personas que no sepan leer y escribir).

9.4 Principios e institucionalización

Si bien el funcionamiento del MIAQ será compromiso de las diferentes instituciones, en sus diferentes escalas de operación que trabajarán de manera coordinada, el registro de las solicitudes y/o quejas ingresadas y la asignación de responsabilidades para la gestión y manejo de cada una recaerá en una figura del experto MIAQ y no en un técnico o delegado institucional. Esta figura será el MARN como entidad responsable de la implementación del MIAQ

El MIAQ de REDD+ y el PRE se construye sobre la base de mecanismos de atención de quejas ya existentes en por ejemplo el MARN, INAB, entre otros. Los principios generales para un funcionamiento adecuado de un Mecanismo de Información y Quejas debieran ser los siguientes:

- Unidad de mando: tiene que haber una unidad, oficinas, persona encargada de procesar y dar seguimiento a cada una de las quejas.
- Involucramiento de toda la institución: todo el personal de las instancias ejecutoras, técnico, administrativo y operativo debe conocer el sistema; y eso se logra con una capacitación amplia sobre el MIAQ.
- Compromiso de las más altas autoridades de las instancias gubernamentales y no-gubernamentales del Programa: para el seguimiento y la sostenibilidad del sistema y la asignación de recursos financieros para su mismo mantenimiento.
- Conocimiento claro y conciso: por parte de todos las y los beneficiarios del Programa y potencialmente afectados por las actividades del mismo; y eso se logra con información adecuada y eficiente sobre la existencia del MIAQ y su funcionamiento.

Finalmente mencionar que el GCI está en proceso de institucionalizar el Mecanismo a través de la elaboración de un Manual del Mecanismo de Información y Atención a Quejas para ser aprobado por el GCI y los ejecutores no-gubernamentales, para que tuviera un asidero normativo. Este Manual tiene entre otros los siguientes componentes: a) Definiciones; b) Objetivo(s); c) Centros de recepción de las peticiones, quejas y reclamos; d) Unidad de mando en la recepción de las comunicaciones; e) Procedimiento del tratamiento de la petición, queja o

reclamo; f) Tipificación de quejas, g) Tiempos estimados para resolución de las quejas, h) Respuesta al emisor de la queja sobre el resultado final.

En el Manual del MIAQ, el GCI se compromete a diseñar e implementar un **plan de socialización y difusión** del mismo, para garantizar que la ciudadanía entienda para qué sirve el MIAQ, las diferentes opciones que tienen para comunicar sus reclamaciones, y dónde pueden obtener ayuda y consejos sobre cuándo y cómo comunicar una queja o solicitud de información. Este plan debe considerar los elementos claves identificados y lo expuesto en el manual operativo del MIAQ y específicamente en el protocolo de atención de la ciudadanía. **Sin una adecuada difusión no se logrará la confianza para que la ciudadanía ocupe el mecanismo.** Por el contrario, una adecuada difusión del MIAQ tendrá como consecuencia que la ciudadanía se incentive en la participación de la implementación de la ENDDBG y el PRE.

Es **igualmente importante elaborar planes de capacitación sobre el MIAQ** y capacitar sobre su funcionamiento a personal en el MARN, MAGA, CONAP, INAB y Municipalidades (Jueces de Asuntos Municipales) y, por otro lado, FDN, ACOFOP y CALMECAC. La Unidad Ejecutora del PRE ayudará a las instancias ejecutoras con material de comunicación para dar a conocer entre partes interesadas la existencia, objetivo y funcionamiento del MIAQ por medio de papelería, folletos instructivos sobre el funcionamiento del mecanismo, así como con la instalación de buzones.

El presupuesto para la socialización y capacitación en el funcionamiento del MIAQ está incluido en el presupuesto de capacitaciones del MGAS (capítulo 11.8).

10. PRESUPUESTO

La siguiente tabla presenta el presupuesto estimado para la implementación de salvaguardas y el MIAQ, incluyendo el Plan de Participación de Partes Interesadas.

Tabla. Presupuesto estimado para el establecimiento de la Unidad Ejecutora del PRE y para la implementación del MGAS y el PPPI

Costo de implementación inicial	Renglón	Cantidad	Meses (PRIME R AÑO)	Costo Unitario / Mensual (Q)	2020 (Q)	2021 (Q)	2022 (Q)	2023 (Q)	2024 (Q)	TOTAL (Q)
Honorarios del Equipo Técnico para operar el área de Salvaguardas en la UE										
Área de salvaguardas y MIAQ										
Especialista social y de género	029	1	3	11.000,00	33.000,00	132.000,00	132.000,00	132.000,00	132.000,00	561.000,00
Especialista ambiental	029	1	3	11.000,00	33.000,00	132.000,00	132.000,00	132.000,00	132.000,00	561.000,00
Especialista de monitoreo de salvaguardas (incluye monitoreo de cumplimiento de MGAS y anexos, MIAQ)	022	1	3	12.500,00	37.500,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	637.500,00
Viáticos y gastos conexos (participación en 9 talleres de 2 días y supervisión de 3 proyectos de 2 días)	133	204		420,00	10.080,00	15.120,00	15.120,00	15.120,00	15.120,00	70.560,00
Prestaciones laborales para renglón 022					12.375,00	49.500,00	49.500,00	49.500,00	111.375,00	272.250,00
TOTAL PERSONAL (GRUPO 000)		207			125.955,00	478.620,00	478.620,00	478.620,00	540.495,00	2.102.310,00
Desarrollo de estudios específicos, comunicación y comunicación de Salvaguardas en la UE										
Estudios específicos para cumplimiento del MGAS (planes de pueblos indígenas, planes de reasentamiento involuntario, planes de biodiversidad, otros)										
Estrategia de Comunicación y Divulgación de Salvaguardas del PRE	189	33	0	160.000,00	120.000,00	580.000,00	-	-	-	700.000,00
Estrategia de Comunicación y Divulgación de Salvaguardas del PRE										
Diseño de Estrategia de Comunicación y Divulgación de Salvaguardas y MIAQ del PRE	189	1		10.000,00		10.000,00	-	-	-	10.000,00
Impresión de materiales de divulgación (eventos c/3 meses)	122	17		10.000,00	10.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	170.000,00
Spots radiales (diseño y divulgación), traducción, locución	121	12		35.000,00	70.000,00	140.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	420.000,00
TOTAL ESTUDIOS ESPECIFICOS Y COMUNICACIÓN					200.000,00	770.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	1.300.000,00
Plan de Participación de Partes Interesadas										
Talleres regionales y nacionales de divulgación o actualización del MGAS y anexos y MIAQ (talleres 30 personas/2 días)										
Talleres regionales y nacionales de divulgación o actualización del MGAS y anexos y MIAQ (talleres 30 personas/2 días)	185	26		12.000,00	12.000,00	84.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00	312.000,00
TOTAL PPPI					12.000,00	84.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00	312.000,00
Implementación del MIAQ										
Adquisición de buzones (DR)										
Adquisición de buzones (DR)	214	35		250,00	8.750,00	-	-	-	-	8.750,00
Número telefónico gratuito										
Número telefónico gratuito	113	1		1.000,00	3.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	51.000,00
Teléfono móvil MIAQ										
Teléfono móvil MIAQ	113	1		450,00	1.350,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	22.950,00
TOTAL MIAQ					13.100,00	17.400,00	17.400,00	17.400,00	17.400,00	82.700,00
Equipo e insumos para operar el área de Salvaguardas en la UE										
Computadoras										
Computadoras	328	3		9.000,00	27.000,00	-	-	-	-	27.000,00
Equipo de oficina (Mesa, silla, ventilador, archivo 4 gavetas)										
Equipo de oficina (Mesa, silla, ventilador, archivo 4 gavetas)	322	3		2.950,00	8.850,00	-	-	-	-	8.850,00
Servicio de impresión (arrendamiento)										
Servicio de impresión (arrendamiento)	153			1.200,00	3.600,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	14.400,00	61.200,00
Insumos de oficina (papel, impresiones, otros insumos)										
Insumos de oficina (papel, impresiones, otros insumos)	291			15.000,00	3.750,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	63.750,00
TOTAL EQUIPO (GRUPO 300)					43.200,00	29.400,00	29.400,00	29.400,00	29.400,00	168.800,00
SUBTOTAL					394.255,00	1.379.430,00	707.430,00	707.430,00	769.495,00	3.957.810,00
Imprevistos (3%)										
Imprevistos (3%)					11.827,65	41.382,60	21.222,60	21.222,60	23.078,85	118.734,30
PRESUPUESTO TOTAL IMPLEMENTACION DE SALVAGUARDAS					406.082,65	1.420.802,60	728.642,60	728.642,60	792.373,85	4.076.544,30

Lineas a incluir en presupuesto de salvaguardas	TOTAL (5 años)
1. Supervisión ambiental y social (equipo técnico)	2.102.310,00
2. Estudios específicos, comunicación y divulgación	1.300.000,00
3. PPPI	312.000,00
4. MIAQ	82.700,00
5. Equipo e insumos para operar el área de Salvaguardas en la UE	160.800,00
7. Imprevistos	118.734,30
TOTAL	4.076.544,30

Área de análisis, reporte y comunicación	Especialista en estrategias de comunicación y diseño de material visual y escrito
Área Técnica Salvaguardas	Especialista social para la elaboración y seguimiento de reportes de evaluación social en el marco de implementación del MGAS
	Especialista ambiental para el seguimiento de reportes de evaluación ambiental en el marco de implementación del MGAS
Talleres de diálogo con Pueblos Indígenas y otras PIRs para la socialización, el monitoreo y seguimiento del MGAS	Talleres y otras actividades de dialogo Indígena y partes interesadas (Divulgación y retroalimentación del programa)
	Talleres nacionales de socialización del MGAS
	Talleres regionales para la socialización del MGAS
Visitas de Campo	incluye: Alimentación, Hospedaje, Transporte
Imprevistos	Se contempla un rubro anual

Otro presupuesto que contempla el MGAS para socialización y capacitaciones donde involucra a las Partes interesadas en todo el proceso.

Temas	Público
-------	---------

Modulo I. Ciencia del Cambio climático y REDD+ (curso básico) Socialización del PRE (causas de la deforestación y sus consecuencias) Beneficios económicos ambientales y sociales, objetivos y funcionamiento del PRE	Representantes de Organizaciones comunitarias y otras organizaciones de sociedad civil
Modulo I. Ciencia del Cambio climático, REDD+ y PRE (avanzado)	Técnicos ambientales y de cambio climático de instituciones de Gobierno Central, municipalidades. Mancomunidades y organizaciones de sociedad civil
Socialización. Revisión participativa de reglamentos para los mecanismos de compensación y PSA.	Técnicos ambientales y de cambio climático de instituciones de Gobierno Central, municipalidades. Mancomunidades y organizaciones de sociedad civil
Socialización I. Funcionamiento del MIAQ.	Técnicos ambientales y de cambio climático de instituciones de Gobierno Central, municipalidades. Mancomunidades, Jueces de asuntos municipales, y organizaciones de sociedad civil
Socialización II. Funcionamiento del MIAQ.	Representantes de Organizaciones comunitarias y otras organizaciones de sociedad civil
Módulo II. Capacitación sobre MRV, niveles de referencia, distribución de beneficios, (básico dirigido al mismo grupo que participó en el curso básico sobre cambio climático y REDD+)	Representantes de Organizaciones comunitarias y otras organizaciones de sociedad civil
Módulo II. Capacitación sobre MRV, niveles de referencia, distribución de beneficios, (Avanzado dirigido al personal técnico que participó en el Modulo I)	Técnicos ambientales y de cambio climático de instituciones de Gobierno Central, municipalidades. Mancomunidades y organizaciones de sociedad civil
Realización de materiales mediados, con pertinencia cultural y enfoque de igualdad de género y diagramación para los talleres de socialización y capacitación básicos	
Impresión de materiales mediados	
Elaboración de materiales de capacitación adaptados a personal técnico	
Impresión de materiales de capacitación adaptados a personal técnico	
Realización de plataformas informáticas para la realización de capacitaciones en línea relacionados con los temas de cambio climático, REDD+ y el PRE	
Realización Aps para capacitaciones básicas sobre Ciencia del Cambio Climático, REDD+ y PRE dirigidas a personas que no tiene acceso a acceso a equipos de computo	

Adicionalmente los profesionales técnicos institucionales integrantes del GCI, invertirán un 10% de su tiempo para la realización de las actividades del presente plan.

11. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

11.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

En Guatemala, el Sistema de Información para Emisiones de GEI, Múltiples beneficios, otros impactos, Gestión y Salvaguardas (SIREDD+) integra componentes relacionados a los bosques en

el seguimiento de la estimación de carbono y sus emisiones, variables diferentes al carbono, relacionadas con las salvaguardas sociales y ambientales, así como la participación social, mediante el monitoreo comunitario.

La Unidad Ejecutora del PRE en el INAB será responsable de la implementación de este PPPI. El Banco dará seguimiento al cumplimiento cabal y la calidad de esta responsabilidad.

Dada la importancia que se tiene considerada respecto al monitoreo comunitario, éste se considera complementario al MRV puesto que aporta desde lo local información sobre el estado del bosque, las dinámicas de cambio de la cobertura forestal, los recursos naturales asociados al ecosistema y las condiciones sociales y económicas de las comunidades vinculadas directa e indirectamente con el uso y aprovechamiento de estos recursos. En adición trae consigo una serie de beneficios para la comunidad puesto que es una forma de participación social que permite cubrir las necesidades locales de información, mejora la transparencia en la gestión de los recursos naturales, e identifica los recursos existentes y el estado de conservación en el que se encuentran.

El monitoreo comunitario busca generar información relevante para las comunidades, aumentar los conocimientos técnicos de las mismas y generar intercambio de experiencias para mejorar las capacidades de las personas que manejan los recursos naturales.

La integración del monitoreo comunitario, tanto al monitoreo técnico de emisiones como de variables no carbono, se recomienda realizar de acuerdo con una clasificación de las comunidades en diversas categorías que correspondan a las capacidades y fortalezas de cada una. Existen algunos modelos que se pueden tomar de ejemplo, y dependiendo de las características de cada comunidad, así será la capacidad que tengan para monitorear determinada variable carbono y no carbono en campo. El fortalecimiento e inclusión del monitoreo comunitario se abordará en el futuro una vez que se definan claramente las acciones en las que tengan interés en participar.

Tabla 10. Características de las comunidades locales y actividades de monitoreo que pueden implementar.

Categoría	Características	Actividades relacionadas a MRV
Modelo similar al de las concesiones forestales	Comunidad en concesión forestal. Toma de decisiones basada en gobernanza, con normas y lineamientos establecidos en acuerdo por la comunidad. Experiencia de al menos 20 años en manejo del bosque y aprovechamiento forestal comercial. Conocimiento en el uso de instrumentos de medición forestal. Conocimiento en el uso de instrumentos para monitoreo de calidad de agua. Conocimiento de especies de flora y fauna características de la zona. Fácil acceso y conocimiento en tecnología (uso de computadoras, softwares de SIG y sensores remotos). Alta injerencia en procesos políticos. Coordinación con instituciones	Mapeo de cobertura boscosa. Levantamiento de parcelas permanentes en campo: inventarios forestales e inventarios de carbono. Verificación en campo con toma de coordenadas con GPS de dinámicas de pérdida y ganancia de bosque, por incendios, tala ilegal, invasiones, cambio de uso del suelo. Volúmenes de madera comercializados e ingresos por venta de productos maderables. Funcionamiento de estructuras de gobernanza forestal con participación de la comunidad. Asistencia técnica proveída por el GCI para fortalecer procesos de la gestión forestal. Incorporación de comunidades a la actividad forestal. Denuncias de casos de incumplimiento de la ley (Tala y caza ilegal). Actitudes subyacentes sobre manejo forestal,

	gubernamentales encargadas del manejo de los recursos naturales	a través de encuestas.
Modelo similar al de los 48 Cantones Totonicapán y El Chilar	<p>Toma de decisiones basada en gobernanza, con normas y lineamientos establecidos en acuerdo por la comunidad.</p> <p>Experiencia de al menos 20 años en manejo del bosque.</p> <p>Conocimiento en el uso de instrumentos de medición forestal.</p> <p>Conocimiento en el uso de instrumentos para monitoreo de calidad de agua.</p> <p>Conocimiento de especies de flora y fauna características de la zona.</p> <p>Alta injerencia en procesos políticos.</p> <p>Coordinación con instituciones gubernamentales encargadas del manejo de los recursos naturales</p>	<p>Integración de la comunidad en la toma de decisiones y la administración del bosque dentro y fuera de áreas protegidas por medio de procesos y estructuras que promuevan la democracia participativa.</p> <p>Involucramiento de líderes comunitarios en la gestión colectiva del bosque, elaboración de políticas, toma de decisiones y capacitaciones sobre el manejo de los bosques.</p> <p>Levantamiento de parcelas en campo: medición forestal y de carbono.</p> <p>Verificación en campo con toma de coordenadas con GPS de dinámicas de pérdida y ganancia de bosque, por incendios, tala ilegal, invasiones, cambio de uso del suelo.</p> <p>Denuncias de casos de incumplimiento de la ley.</p> <p>Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas.</p>
Modelo de comunidades con menor nivel de organización	<p>No existe toma de decisiones basada en gobernanza, con normas y lineamientos establecidos en acuerdo por la comunidad.</p> <p>Con limitada experiencia en manejo del bosque de forma colectiva.</p> <p>Conocimiento en el uso de instrumentos de medición forestal.</p> <p>Conocimiento en el uso de instrumentos para monitoreo de calidad de agua.</p> <p>Conocimiento de especies de flora y fauna características de la zona.</p>	<p>Levantamiento de parcelas en campo: medición forestal y de carbono.</p> <p>Verificación en campo con toma de coordenadas con GPS de dinámicas de pérdida y ganancia de bosque, por incendios, tala ilegal, invasiones, cambio de uso del suelo.</p> <p>Denuncias de casos de incumplimiento de la ley.</p> <p>Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas.</p>

Finalmente es importante mencionar que las actividades de monitoreo comunitario tienen una gran oportunidad respecto al monitoreo de salvaguardas sociales y ambientales, por lo que una vez que se inicie con implementación de acciones, se podrá tratar el tema en conjunto.

11.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

La devolución de los resultados de los diálogos a las Partes Interesadas es requerida por transparencia del proceso y para permitir el seguimiento de los insumos y temas surgidos. Es importante que las personas quienes hayan participado de los diálogos puedan tener evidencia sobre cómo han sido incorporadas sus sugerencias en el PRE o, en caso de que no haya sido posible, pueda saber cómo se le dará seguimiento. Esta información será específicamente incorporada como temario en las reuniones periódicas que se hagan con las Partes Interesadas.

El registro de los diálogos y resultados consecuentes a ellos es responsabilidad general del INAB en apoyo de sus unidades de pueblos indígena, genero, cambio climático, asuntos jurídicos, direcciones regionales entre otras que se considere pertinente, sin embargo, en cada encuentro, reunión o evento de diálogo, esta responsabilidad será compartida con o delegada al ente que lo organiza.

Se tomarán registro de los acuerdos, así como también de los desacuerdos. Esta información será canalizada al INAB y su especialista de salvaguardas para su debido seguimiento.

Como parte de la transparencia, en cada evento se suscribirá un Acta y listados de participantes, utilizando los formatos y mecanismos utilizados por cada grupo u organización.

Los resultados de los diálogos se publicarán en el portal REDD+ de Guatemala así como en las páginas web de las demás instituciones participantes.

Además de la comunicación a través del portal INAB, la información sobre el proceso de diálogo y participación se actualizará utilizando boletines informativos y redes sociales de las instituciones y de las organizaciones presentes en las distintas áreas geográficas del PRE.

ANEXO I – APORTES RECIBIDOS DE PARTES INTERESADAS PROYECTO FIP
 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, GOBERNABILIDAD
 Y DIVERSIFICACIÓN DE MEDIOS DE VIDA”

Las Verapaces e Izabal (Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal)

TEMA	PREGUNTAS / COMENTARIOS	RESPUESTA
Presentación PIF	La presentación es muy comprensible, los proyectos vienen para apoyarnos, se entiende lo de las tres fases. ¿cómo participaran los pueblos indígenas si las leyes vigentes para la protección y manejo de los bosques no lo contemplan?	Se propone el establecimiento de mesas de diálogo con partes interesadas y que el personal técnico del INAB y CONAP, reciban capacitación sobre el manejo ancestral de los bosques.
	Ustedes indican que los proyectos son para una gestión forestal sostenible y la gobernanza de los bosques. ¿cómo se entiende si el mismo INAB extiende licencias de aprovechamiento y no tiene control sobre éstas?	Se trata de un proceso en marcha, que con la ejecución del PIF, se podrá fortalecer la institucionalidad ambiental en el área del proyecto y a nivel nacional
	La línea del tiempo, 2015 – 2020 inicia la implementación y se entiende que es una fase piloto y que toma en cuenta 30 municipios. Respeto los criterios técnicos e institucionales, pero no considero que el proceso tome en cuenta la degradación actual de los bosques y la agudización de la pobreza. ¿cómo esperan las instituciones que con ese ritmo de preparación de condiciones se resuelva la problemática socioambiental?	El INAB arrastra una sólida experiencia con los programas de incentivos forestales, por tanto, con los proyectos indicados, se espera fortalecer la institucionalidad ambiental, eso es básicamente partir de la inclusión y la participación efectiva de partes interesadas, para optimizar el uso de los recursos, y con eso crear pausadamente una cultura forestal sostenible. Esperamos que la fase piloto sea suficiente, para apostarle a más proyectos de este tipo en plazos más extendidos.
	La presentación fue buena, mi principal preocupación es que está región del norte con una población diversa, con dominio de la cultura maya en un ciento por ciento, los líderes locales no están presentes, pero a la vez ustedes toman muy en cuenta la gobernanza local. ¿Cómo esperan las instituciones que participemos como población maya Achi, Poqomchi, Kekchi?	Las salvaguardas buscan con la ejecución de los proyectos no causar daño o limitar derechos sobre los bosques a los pueblos indígenas y comunidades que dependen de los bosques. Para su información los pueblos indígenas hacen parte esencial de este proceso incluyente con participación plena y efectiva, que toma en cuenta la pertinencia cultural y las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques.
	Proyectos muy interesantes, imagino que contarán con estrategias para la implementación, en los 30 municipios y en los 47 municipios, sugiero tomar en cuenta que muchas personas no comprenden el beneficio del proyecto y éste más bien les trae preocupaciones. ¿Con los proyectos forestales se pierden los derechos de la tierra? Esta puede ser la	Si, gracias por el aporte, sin duda muchas personas y familias tienen esa preocupación, sin embargo, a la instancia implementadora le corresponde explicar y aclarar el proceso, mediante un plan de comunicación bien contextualizado, oportuno y efectivo. Donde se pueda explicar y comprender la

	mayor preocupación.	Gestión Forestal Sostenible y la Gobernanza forestal y explicarle a las personas que no se pierden los derechos a la tierra.
	Los proyectos están bien, pero veo que no tomaron en cuenta al MARN; que la ejecución de éstos requiere de una licencia ambiental, que extiende la institución. Mi percepción es que el proceso mismo requiere de capacitación en todos los niveles, para cumplir con los requisitos que la ley establece para este tipo de intervención con los recursos naturales. Como CALMECAC reconocemos la pertinencia en las recomendaciones del señor del MARN, se debe incluir el tema de licencias ambientales.	Muchas gracias por las preocupaciones expresadas, sin duda llegará el momento en que se haga cumplir con la licencia ambiental, pero aprovecho para explicar que como se ha previsto, los proyectos, llevarán a la ejecución de muchos subproyectos; aunque hoy por hoy no sabemos cuándo y en que sitio exacto será su ejecución. Tomamos muy en cuenta la observación del representante del MARN sobre la licencia ambiental como requisito de diversas actividades. Omar Samayoa/BID: las sugerencias del señor Rodas/MARN, son pertinentes y deben incluirse en el proyecto en el componente de homologación; aunque ésta debe ser reforzada en la implementación del proyecto. Se toma nota de sus observaciones.
	El proyecto presentado se prevé de sustantivo apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional, sin embargo, los criterios de selección de los municipios en relación a su potencial de mitigación de GEI, considero que Lanquin y Cahabón si reúnen criterios, otros municipios seleccionados tal vez no. ¿con el criterio de mitigación de GEI se puede extender a municipios en la parte baja del Río Cahabón?	Una consultora fue contratada para la identificación y selección de los municipios, aunque su pregunta es directa, no tenemos la respuesta correcta, será de consultarlo con el INAB en otro momento. Hay que el proyecto de manera de piloto, al ser exitoso podrá ampliarse a otros municipios.
MGAS	Su explicación es clara y comprensible, pero hasta hoy no conozco experiencia alguna donde el INAB reconoce y valora las prácticas ancestrales en el manejo de los bosques. ¿usted considera que la gestión forestal institucional va con formas ancestrales de manejo forestal? ¿Sin oficializar / legalizar los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo forestal no cambiará la gestión forestal sostenible?	Si, puedo referir la experiencia de los bosques de Totonicapán, que se consideran de buena calidad y como sabemos, allí se impone un sistema de manejo basado en conocimientos y practicas ancestrales ¹⁰ . Nosotros creemos que la base legal es necesaria, pero no determinante para una mejor gestión de los bosques, nosotros hemos aprendido y avanzado mucho con los incentivos forestales, claro que aún falta, pero lo importante es que vamos en la ruta, para una gestión forestal incluyente, plena y efectiva.
	Los proyectos con incentivos, mucha gente no entra porque a la hora del pago de éstos no hay transparencia ¿Qué propone usted? ¿Qué opción conoce usted para pequeños productores que no tienen recursos para cumplir con los requisitos, para ser usuario / beneficiario de PINPEP o PROBOSQUE?	Considero que fortalecer la participación de los actores, resulta determinante, para llegar a procesos de auditoria social efectiva. Estos proyectos no consideran recursos para cubrir este tipo de pagos, pero el INAB debe buscar como subsidiar a los usuarios que se comprueba que no cuentan con recursos y tienen

¹⁰ Organizaciones ancestrales que administran los bosques: 48 Cantones y las parcialidades.

		potencial forestal. Mi percepción es que sirve al INAB y a los pueblos indígenas, la administración forestal debe ser bajo responsabilidad compartida, gana – gana entre las partes. Además, hoy por hoy no hay capacidad institucional de asistencia técnica y de supervisión, viene en buen momento la inclusión de pueblos indígenas y grupos de mujeres.
MPPI y MP	Usted indicó que en los 47 municipios más del 85% es población indígena. ¿Ese porcentaje solo le sirve al INAB para vender el proyecto o incluirá a los pueblos indígenas en la administración forestal con pertinencia cultural?	
	¿Qué va a hacer la gente cuando se agoten los recursos públicos para incentivos forestales?	INAB y CONAP deben trabajar de manera conjunta, apoyarse con este proyecto para involucrar a los usuarios y optimizar el uso de los recursos. También se propone hacer más incidencia en el presupuesto,
	¿Qué va a pasar con la persona que recibía unos Q 3 mil de incentivos, concluye el plazo de pago y que le queda?	Los proyectos de protección tienen ese problema, por tanto, el INAB deberá encontrar algún mecanismo de PSA, que no debe asumirse más como incentivo, que no lo es. Para ello, el Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales).
	Los grupos de mujeres en el Ixcán: ¿qué van a hacer cuando concluya el plazo de 10 años de incentivos? ¿Qué va a pasar con la educación de los hijos de familias que fuera de los incentivos, no tienen opción de ingreso?	Es urgente e importante que el INAB proponga opciones a la problemática que se avecina. El Proyecto PIF 2 da un espacio para discutir nuevos mecanismos de PSA y compensación por la conservación (más allá de los incentivos forestales); también el PIF 2 apoyará con medios de vida para generar ingresos.
	¿Qué hacer para superar la situación imperante, si la pobreza y el analfabetismo están?	Las mesas de diálogo pueden ser el medio para analizar colectivamente la situación y encontrar medidas alternativas, para superar la situación expuesta. Aprovechar el potencial de los pueblos indígenas y de las organizaciones de mujeres en imposterizable.
	La experiencia con los programas de incentivos forestales muestra que solo vemos el corto plazo. ¿Qué se va a hacer si el mediano y largo plazo no se toman en cuenta? ¿Qué esperan los pueblos indígenas y que esperan las organizaciones de mujeres y jóvenes?	Se requiere un nuevo modelo de Incentivos forestales, el actual puede no satisfacer múltiples tipos de demandas. Sobre todo que se trata de realidades circundantes, donde la institucionalidad pública debe establecer alianzas público – privadas, bien contextualizadas.
	¿Cómo cree que el organismo judicial tomará en cuenta el manejo ancestral de los bosques? ¿Cómo se va a capacitar a los alcaldes auxiliares, juzgados municipales, fiscalías del medio ambiente y el mismo INACIF?	Es un proceso y hoy por hoy no hay una respuesta concreta y responsable. El INAB con apoyo de la institucionalidad pública, diseñará programas y estrategias para su aplicación en terreno previamente identificados.
	¿Qué pasa con proyectos incentivados si un desastre natural destruye la plantación?	Se está proponiendo que el INAB, pueda crear un seguro, para dar cobertura sobre todo a usuarios de escasos recursos.

Oriente

TEMA	PREGUNTAS / COMENTARIOS	RESPUESTA
Presentación PIF	Algunos compañeros de Jalapa preguntan si se les puede ayudar, porque lleva mucha papelería el expediente para proyectos que buscan incentivo.	Deben acercarse a las oficinas del INAB regional y pedir el apoyo que necesitan.
	El acompañamiento técnico de INAB es insuficiente, los técnicos están con buena voluntad, pero no logran cumplir con todo el trabajo. ¿Qué recomienda hacer el INAB tiene poco personal no pueden apoyar a las comunidades?	El trabajo de los líderes y representantes de las comunidades, deben realizar una labor más efectiva de comunicación, para superar lo más posible las limitantes del INAB.
	Sabemos que las solicitudes las engavetan en las oficinas del INAB ¿Qué nos recomiendan hacer?	Asegurar que es cierto y pedir a las autoridades regionales que atiendan los expedientes, aunque puede tardar, pero se entiende que están gestionando los mismos usuarios su expediente, eso es positivo.
	En la región tenemos una preocupación con respecto al control de las guías, se sabe de usuarios que las utilizan más de una vez. ¿Qué se puede hacer para evitar el mal uso de las guías?	En primer lugar, ver si el INAB lleva registro y control; luego DIPRONA debe dar cuenta del control que tienen sobre las guías. Otra opción es que, al descargar la madera, se marca y se cancela la guía, con apoyo de DIPRONA.
	Con los tres proyectos estaremos con plantaciones forestales que requieren de mantenimiento, bosques naturales que requieren protección y recursos financieros para emprendimientos y desarrollo de cadenas de valor. ¿Qué vamos a hacer con el carbono, el oxígeno, agua, fauna, flora, recursos culturales, etc.?	Acercarse al INAB y al CONAP, para recibir la orientación y la capacitación necesaria, para hacer el mejor uso de los recursos descritos en un marco de gobernanza de los bosques.
	¿Cómo será el manejo y la valoración de los recursos? ¿Cómo establecer mecanismos de PSA sostenibles?	Por ejemplo, en el caso de Jalapa la municipalidad, compra el agua a los comunitarios que protegen la montaña. El ejemplo de la municipalidad va bien, pueden mejorar este tipo de incentivos, analizando los temas en las mesas de diálogo local, municipal y regional.
	Existe una preocupación en la región y es que los compañeros que van saliendo del programa de incentivos forestales en los bosques de protección, se oye que la persona y la tierra no tendrá más objetivos, es decir que se queda inmovilizada. ¿Qué podemos hacer para hacer el mejor uso de nuestra tierra y los bosques?	Pensar en la o las formas de cambiar la ley, legislando en respuesta a que estamos produciendo para la humanidad, entonces tenemos derecho a que el estado reconozca el aporte de los comunitarios. El Proyecto PIF2 da espacio para estas discusiones y la búsqueda de nuevos mecanismos de compensación y pago por la conservación y los servicios ambientales.
	Para los usuarios del incentivo para protección, caímos en un tipo de acoso institucional a los beneficiarios, nos piden la devolución del incentivo y nos ponen más requisitos para ser beneficiarios.	Como parte de la RED PINPEP nos ha tocado hacer incidencia política, en las mesas de diálogo a veces nos escuchan, y es que con el apoyo de algunos diputados algo se va logrando.
	Con la modificación del reglamento de los incentivos PINPEP, consideramos que se viola la autonomía municipal, los expedientes de proyectos para incentivos, únicamente	Acercarse a las oficinas regionales y pedir información, además tomar en cuenta que está vigente la ley de acceso a la información

	<p>los puede entregar el interesado en las oficinas de INAB y no más en la OFM. ¿Cómo hacer para que la Junta Directiva del INAB nos informe o nos consulte de cambios que quieren hacer?</p>	<p>pública, ese es un medió adecuado, para estar bien informados.</p>
MGAS	<p>En las comunidades de Jalapa con el INAB venimos trabajando muy bien, hemos avanzado con los proyectos que reciben el incentivo. Aun así, hay personas que utilizan términos por ser pobres como los siguientes: a) no puedo, b) me da vergüenza, c) estoy muy joven; y d) qué vergüenza, que van a decir de mí persona. ¿Qué nos recomiendan para motivar a las personas con ese comportamiento?</p>	<p>En el INAB están las compañeras que se desempeñan como delegadas sociales y está la persona de la Unidad de Género y de Pueblos Indígenas, acérquense y podrán recibir apoyo y capacitación, para promover a hombres y mujeres que aún les falta motivación y comprensión de la importancia del manejo forestal sostenible.</p>
	<p>En Santa María Xalapán, la OFM y la DMM realizan un trabajo importante con la capacitación que realizan mediante talleres enfocados a la preparación de dulces artesanales, preparación de alimentos para turistas, entre otros. ¿Qué nos recomiendan para capacitar a las mujeres en la toma de decisiones?</p>	<p>Mantener la dinámica de las organizaciones y acercarse al INAB, para conseguir el apoyo de la Unidad de género, será con material escrito y talleres de capacitación para mujeres y hombres, son procesos de empoderamiento, eso es que puedan tomar las decisiones que más convenga a sus intereses.</p>
	<p>En la Montaña de Jalapa cultivamos café, tenemos programas de reforestación, manejamos café bajo sombra, las mujeres se han organizado y se dedican a la preparación de dulces de café. Estamos empeñados en reforestar con árboles frutales, flores y otros productos que queremos acercar al mercado. ¿Nosotros consideramos que estás actividades no dañan los recursos naturales, cuál es su opinión?</p>	<p>Si ustedes mantienen líneas de producción consideradas amigable con el medio ambiente, no tendrán problemas.</p>
	<p>El proyecto toma en cuenta a los pueblos indígenas, las autoridades ancestrales y las organizaciones de mujeres. ¿Qué indígenas se refieren en la región?</p>	<p>De las etnias Chorti, Xinca y Poqomam, principalmente.</p>
	<p>Usted menciona 47 municipios, donde se van a implementar los proyectos. ¿Cuáles son las comunidades seleccionadas?</p>	<p>No le puedo responder, sin duda la OFM y el INAB deberán tomar en consideración los criterios para llega a comunidades, por hoy no es un dato disponible. Más adelante atendiendo los mecanismos de comunicación será el INAB y la OFM, quién informe de comunidades que serán incluidas durante el tiempo de ejecución del proyecto.</p>
	<p>¿Qué va a pasar cuando concluyan los 5 años de ejecución del proyecto?</p>	<p>Se espera que con la ejecución del proyecto que es piloto, se vayan dando condiciones de una cultura forestal, con plazos indefinidos, es decir que la actividad relacionada con la protección o el manejo de los bosques <i>con o sin proyecto</i> continúa. También se espera que si el Proyecto es exitoso se podrá buscar financiamiento para otros municipios.</p>
MPPI y MP	<p>Usted explico lo de las cadenas de valor y los medios de vida, consideramos que las mujeres con el ecoturismo y la miel podemos trabajar. ¿Qué se necesita para estar en estas líneas de producción?</p>	<p>Informarse en el INAB cuando empiece la implementación del proyecto, según la programación va para el inicio del año 2,020. Una vez inicie la implementación, deberán obtener la información para conocer cómo y qué requisitos a cumplir para participar en las cadenas de valor. Pedimos al INAB que informe a las comunidades.</p>

	<p>Usted menciona que los contratos con el INAB, para recibir los incentivos, deben ser firmados por la pareja de esposos, para una mejor distribución de los beneficios. ¿cómo puede funcionar esto?</p>	<p>Si el contrato lo firma el esposo y la esposa, ambos saben los compromisos adquiridos y los derechos que corresponden y de esa manera sensibilizar sobre todo a los hombres, para utilizar mejor los recursos, es decir que el beneficio llegue a la familia.</p>
	<p>La explicación de género fue comprensible, pero la pregunta es: ¿cómo piensan apoyar a las mujeres para que se beneficien del proyecto?</p>	<p>Se propone que el INAB crea una Unidad de Género que sea dinámica y que cuente con recursos y el personal técnico capacitado, para que desde ésta se pueda contribuir con el fortalecimiento institucional del INAB y acercar lo más posible a las organizaciones de hombres y mujeres que muestren interés, por ejemplo, en las cadenas de valor y PSA.</p>

Altiplano Occidental 1 (Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán)

TEMA	PREGUNTAS / COMENTARIOS	RESPUESTA
<p>Presentación PIF</p>	<p>Cuando se presentan como medidas de mitigación, se enfoca como la parte negativa. ¿Los consultores hicieron o utilizaron una técnica de investigación, por ejemplo, el ejercicio FODA? Quiero saber si el Análisis que hicieron los consultores, arrojó esa cantidad de riesgos, las comunidades saben de éstas y como se va a abordar en la fase de implementación del proyecto, que se entiende estará a cargo del INAB y tal vez alguna otra entidad.</p>	<p>No utilizamos FODA, pero lo que está en los documentos va enfocado en lo negativo, porque la salvaguarda responde a las preocupaciones de los financiadores, ellos son cuidadosos que sus proyectos cumplan con las políticas de PI, género, impactos ambientales, impactos sociales. Si fueron identificadas en los talleres de Análisis de riesgos y algunas medidas de mitigación también fueron identificadas. Para el BM es importante entender que es lo que se va a hacer con este proyecto y cuáles son los riesgos. Promover la asociatividad y la participación de los pueblos indígenas, serán opciones más allá de las puramente forestales. Algunas medidas de mitigación necesitan presupuesto, quedarán dentro del diseño final de los proyectos.</p>
	<p>Los proyectos que ya terminaron los 10 años con incentivo, el propósito es que se extienda el plazo, desafortunadamente, si se terminó el plazo, ¿Qué procede? ¿puedo vender mi terreno?, ¿puedo vender mi bosque?</p>	<p>En los otros talleres, han expresado cierta preocupación con los proyectos de protección, que fueron incentivados. Es posible por la vía del PSA en el Proyecto 2, iniciar un diálogo, para identificar otras formas de compensar a las personas que recibieron incentivos para bosques de protección. El Proyecto 2 presentado puede ser un apoyo para salir de la problemática, con nuevos mecanismos de compensación.</p>
	<p>Entonces hablamos de 30 municipios del P1 y 47 del P2. Al implementar el proyecto en todos los municipios, no se debe pensar en un financiamiento grande, para siendo limitado.</p>	<p>Mynor: Tiene razón el compañero mucho dinero no es por municipio. No soy político, pero dependemos de las decisiones políticas. Y considero que a nivel local se puede hacer mucho, por mencionar el caso del proyecto de los Cuchumatanes.</p>

	Tiene razón que la incidencia presupuestaria es muy importante. Con el Proyecto se dará un proceso de fortalecimiento y empoderamiento, es decir procesos participativos, para hacer incidencia en forma presupuestaria, cuando que en nuestros municipios tenemos recursos que no son bien planificados, entonces, visto así podemos empoderarnos para hacer incidencia presupuestaria como municipios a nivel del Congreso de la República. Procesos de gobernanza de lo local, municipal regional y nacional, por mencionar la orientación del presupuesto que queda y va a fondo común. Quetzaltenango está perdiendo recibe 40 millones y devuelve 35 millones del consejo departamental de desarrollo, se trata de dinero que no llegamos a saber para que se destina.	Si, todos como ciudadanos debemos ser conscientes de ello y ver como apoyar.
	Estamos de acuerdo que hay que descentralizar la administración forestal y las OFM juegan un rol muy importante. Pero les dijo “cuidado porque hoy día las OFM, perdieron cancha, el reglamento del PINPEP elimino el rol de las OFM, ahora se entregan al INAB los expedientes para proyectos con incentivos.	Gracias por la observación. Nadie nos había comentado esto anteriormente.
	Consulta si tienen coordinación con otros programas y proyectos relacionados con este tema, usted menciona con operadores de justicia, acá hace algunos años se hizo un ejercicio con FORESCOM en Peten otro en Izabal y uno en el altiplano occidental. ¿Qué hacer para evitar la duplicidad?	INAB: aún no tiene lista de otros proyectos con quienes coordinar. Pero ambos proyectos van a construir sobre lo que ya está desarrollado; y buscar sinergias con esfuerzos vigentes enfocados en mitigación.
	En un documento se plantea la creación de más fiscalías para delitos contra el ambiente, asimismo se sugiere el involucramiento del MINGOB	
MGAS	Usted habló de financiamiento para proyectos productivos. ¿Qué refiere financiamiento y medios de vida?	Hay una línea de los proyectos productivos, especialmente las 6 cadenas, pero aún no está claro cómo el INAB lo va a ejecutar.
	¿Qué se entiende por valorar los servicios ambientales?	Darles un valor a los servicios ambientales (monetario o no). Hay buenos ejemplos en Guatemala y se propone hacer intercambio de experiencia y aprender de lo bueno y lo mal. Lo que decimos en los documentos en cuanto a mecanismos financieros es que desde un principio, es esencial involucras o tomar en cuenta la opinión de las autoridades indígenas.
	Usted menciona cadenas productivas, hay que tener cuidado de que la extracción de recursos del bosque atenta contra la cosmovisión maya. ¿Qué espera el proyecto?	Si, en este caso es el INAB como instancia encargada de la implementación del proyecto. Para responder el proyecto constituye un apoyo a las instancias organizadas que vean opciones económicas y que se pueden apoyar en su desarrollo con asistencia técnica y financiera del proyecto. Lo que decimos en los documentos es que habrá un pleno respeto por las formas ancestrales y decisiones de Pueblos Indígenas.
	Género indico usted que es transversal en todo el proyecto. ¿cómo se entiende transversal en las organizaciones comunitarias?	Con la implementación del proyecto se recomienda la creación de una Unidad de Genero con apoyo del proyecto, para que ésta pueda incidir el quehacer del INAB. Será una unidad con los recursos necesarios, para lograr la incidencia en los niveles que corresponde al proyecto interactuar. El carácter transversal sugiere que en todo el quehacer institucional estarán incluidos hombres y mujeres en igualdad de condiciones y búsqueda de la equidad y esto incluye promover igualdad en las organizaciones comunitarias.

MPPI y MP	¿Qué propone el proyecto en los casos de mal uso del incentivo)?	INAB con el apoyo de proyecto deberá realizar campañas de concientización y capacitación de usuarios, para hagan el mejor uso de los recursos para que lleguen a las familias y no se pierde en vicios.
	¿los contratos mancomunados serán una opción viable para el mejor uso de incentivos en las familias?	Se deberá proponer tal mecanismo y después de uno o dos ciclos evaluar el comportamiento de las personas y los resultados expresados por las familias.
	¿Qué se espera de un papel más activo de las mujeres en la cadena forestal?	Que el INAB haga sus mejores esfuerzos por promover y activar la inclusión de las mujeres en aquellas cadenas productivas maderables y no-maderables, relacionadas con la actividad forestal, donde ellas se puedan sentir bien, pero sobre todo generar recursos. Hay muchas experiencias de mujeres que trabajan en manejo forestal o carpintería, si es su interés habría que fomentarlo a pesar de que un técnico forestal puede pensar que no es actividad para mujeres.
	¿Qué se quiere hacer con el diagnóstico de género en los municipios?	Cada municipio es un mundo. El diagnostico ayuda entender el rol de la mujer en manejo, administración, transformación de materia prima, negocios forestales, etc. Con los resultados se podrá orientar la estrategia de intervención en cada municipio y lograr que la capacitación de los actores tenga un efecto más positivo. También se puede identificar dónde hay necesidad de apoyo especial para superar problemas de hombres y mujeres como timidez, baja estima, carga de trabajo, monolingüismo, permiso del esposo para que la esposa participen en jornadas de capacitación y en general poner en práctica acciones afirmativas de género.
	¿cómo se obtendrá financiamiento? Y ¿Qué se espera de los intercambios?	Se espera que el proyecto 3 puede ayudar a obtener recursos y financiar planes de negocios, en tales casos tendrá sentido utilizar los resultados del diagnóstico de género para canalizar recursos. También se propone que el INAB busca líneas de crédito para la actividad forestal para este segmento de la población. Con los intercambios de experiencias, se espera que en tiempos cortos los hombres y las mujeres puedan visitar experiencias exitosas y aprender de ellas.

Altiplano Occidental 2 (Huehuetenango y Quiché)

TEMA	PREGUNTAS / COMENTARIOS	RESPUESTA
Presentación PIF	Representante Red PINPEP: En la presentación se vio que todos los puntos donde el INAB juega un rol esencial; los del INAB tienen voluntad, pero cuentan con equipo, y	No tengo una respuesta concreta, lo que le puedo decir es que los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en

	muchas veces están sin insumos. No pueden ir a campo.	cuenta sus preocupaciones en cuanto al equipamiento; sobre fondos para funcionamiento no lo sé.
	¿Cómo se piensa resolver las limitantes del servicio forestal?	Los proyectos apoyaran determinados procesos que INAB debe realizar.
	Usted menciona las plataformas regionales. ¿Cómo piensan en los proyectos trabajar con las plataformas existentes?	Comunicación del personal del INAB con lideresas y líderes de los pueblos indígenas, las comunidades y la iniciativa privada empresaria y de desarrollo social. Coordinar con la Plataformas es importante, pero aún no sé cómo va a funcionar en la práctica, ni cómo se podrán fortalecer las Plataformas (trabajo principalmente voluntario).
	CONAP no se presenta a las sesiones del CODEDE no conocemos su agenda de trabajo. ¿Alguien la puede explicar?	No sé porque el CONAP no participa y cuál es su agenda, pero le puedo decir que el CONAP es socio en la implementación de los proyectos.
	¿Cómo piensan apoyar a las municipalidades?	Por ahora con el apoyo del personal de las sedes regionales y con la implementación de los proyectos, las municipalidades están incluidas y constituyen un actor clave.
	Los recursos que llegan para los proyectos, usted indicó que son préstamos, ¿cómo se pagan?	Sobre el pago del préstamo voy a explicar cómo funcionan los bancos multilaterales, BID y BM; ambos involucrados con este programa. Los bancos prestan a los gobiernos o al sector privado, con el sector privado es igual que con la banca privada, utilizan garantías. Cuando es financiamiento público, es bajo lo que se llama garantía soberana no hay hipoteca, no hay garantía real, se le llama soberana, cuando el país se compromete a pagar el préstamo. El préstamo lo vamos a pagar todos, la tasa de interés es casi cero y el período de retorno es para este tipo de proyectos, de 40 años. Se supone que estos proyectos generan ingresos, que a su vez generan impuestos, también fuentes de empleo. Cada proyecto tiene un análisis económico/financiera donde se busca que el proyecto mismo genera los fondos igual o más que el monto del préstamo.
	El presupuesto nacional 2019 preocupa, porque para el PINPEP tiene 135 millones asignados, pero si analizamos para ese año se requieren 265 millones para el pago de incentivos, entonces ¿cómo podemos fortalecer esa parte?	Por esta razón, en los documentos se da énfasis en la incidencia presupuestaria que no solo el INAB pero también nosotros como ciudadanos debemos hacer.
	La Reserva Visis Cabá en Quiche, hay demasiada tala ilegal, por un lado, reforestando <i>legalmente</i> y por otro deforestando <i>ilegalmente</i> . ¿CONAP va a tomar cartas en el asunto?	No le tengo la respuesta; sería por parte de CONAP. Lo que sí le puedo decir es que se propone hacer Estrategias de Combate a la Ilegalidad en cada municipio con la participación de todos los actores.
	¿Cuáles fueron los indicadores que utilizaron para la selección de los municipios?	Se contrató una firma consultora que se encargó de la selección de municipios; aplicaron muchos diferentes indicadores, no tengo información para responder más ampliamente a su pregunta.
	¿mencionaron plataformas, pero miremos primero las plataformas existentes.	Sí, es correcta su observación, el INAB con apoyo de los proyectos deberá ver bien como establecer la comunicación y cuáles son las

		plataformas que representa intereses legítimos de la población beneficiaria. Por otro lado reconocer que muchas de las soluciones las encontraremos a nivel municipal y no departamental.
	La Red PINPEP es una plataforma funcional que opera local, regional y nacional. Pero a veces el INAB nos toma en cuenta y a veces no nos quieren escuchar.	Si, el INAB se apoya en la Red PINPEP y lo apoya de acuerdo a las circunstancias, porque INAB no cuenta con recursos suficientes.
	¿Cómo apoyar el fortalecimiento de PINPEP, sabiendo que el INAB no tiene recursos?	El INAB debe mantener la coordinación con las plataformas y cuando inicie la ejecución de los proyectos, se podrán canalizar apoyos puntuales.
	Los líderes y representantes de las plataformas nos damos cuenta de que cuando INAB necesita nos toman en cuenta y cuando hacen actividades que también nos pueden interesar, pero no nos invitan.	Tomo nota que debemos mejorar la comunicación con funcionarios en las sedes regionales y la dirigencia de las plataformas.
	Chajul es una región boscosa, pero hay mucha tala ilegal, pese al trabajo que se viene haciendo con los incentivos forestales. Lo hemos denunciado a DIPRONA se limitan a responder que no tienen tiempo o no tienen combustible. CONAP, la misma situación de ahí que los comunitarios estamos frente a una situación difícil, porque la tala ilegal no se detiene.	Los proyectos aún están en la fase de formulación y sin duda tomarán en cuenta sus preocupaciones, pero la verdad es que no sé cómo se prevé resolver lo de fondos para funcionamiento.
	Soy una mujer Ixil ¿cuál es la estrategia del MINFIN para pagar el préstamo?	Se pagará con los recursos del Estado en el plazo de 40 años y con una tasa de interés muy baja, es cercana a cero. Les cuento que Guatemala en los últimos 20 años, es hasta ahora que se está tomando en cuenta un proyecto con la banca multilateral, para el sector forestal. Lo cual puede ser importante, para fortalecer al sector.
MGAS	Usted habla de control y vigilancia de los bosques, cuando entra la política partidista, nada detiene la tala ilegal. ¿Qué propone usted?	Fortalecer la mesa interinstitucional de la tala ilegal y pedir a las instituciones que cumplan con su mandato, DIPRONA, PNC, y el Organismo Judicial
	¿Cómo sensibilizar a los madereros de la Región?	La Mesa interinstitucional de tala ilegal, es y constituye en espacio socio ambiental para abordar la problemática y sensibilizar a las partes, sobre la importancia de trabajar en ley y utilizar adecuadamente todos los instrumentos técnicos e institucionales, para alcanzar el manejo sostenible de los bosques.
	¿Qué hacer para ampliar la divulgación del INAB para combatir la tala Ilegal?	Utilizar los medios de comunicación al alcance y debe enfocarse el mensaje a pedir a los madereros que cumplan con las leyes forestales. El control y monitoreo es temporal y habrá que ver si causa algún impacto positivo en las comunidades.
	¿Cuál es el papel de las comunidades para combatir la tala Ilegal?	Organizarse bien, tener una agenda que tome en cuenta varios asuntos de interés comunitario, establecer mecanismos de comunicación con el INAB y con las autoridades correspondientes, para presentar denuncias, eso puede ser efectivo en el combate a la tala ilegal y el manejo sostenible de los bosques de la región.
	¿Qué hacer con SAF que no tienen la calidad esperada?	INAB debe atender mediante Asistencia Técnica y apoyar a los comunitarios para que haya recursos de calidad.
	¿Qué hacer con bosques de producción que se inscribieron en el INAB como bosques de protección y vienen recibiendo el incentivo?	Es una situación legal compleja, el INAB deberá a futuro buscar una solución a este problema, que se ha dado en varios casos y lugares.

	¿Frutales y Café van con SAF?	La ley dice que es el asocio deliberado entre especies forestales y frutales y si están incluidas en las actividades que promueve el INAB.
	¿Qué se espera en Quiché siguen operando los motosierristas y los madereros ilegales?	Próximamente se van a instalar puestos de control en el departamento, serán operadores de justicia, con eso se espera constituya una buena medida de mitigación a la problemática de la tala ilegal.
	¿se van a hacer estudios ambientales de valoración?	Si se van a llevar acabo los estudios ambientales de valoración en el marco de PSA del Proyecto 2.
	¿Qué hacer con los candidatos a alcalde para ellos el tema forestal no suma votos?	Dialogo de los representantes de partes interesadas, para abordar la problemática y enfatizar el rol del gobierno municipal en la protección y el manejo de los bosques comunales y municipales.
	¿Cambios en el reglamento y limitantes de usuarios?	Si los programas de incentivos quieren tener resultados, el servicio forestal debe acercarse lo más posible al usuario, así se cumplen los requisitos y todos estarán cumpliendo la ley, aprovechando la asistencia técnica y los incentivos.
	¿Qué se espera de la OFM?	Atender a los usuarios y orientarles en la preparación de expedientes, pero debe estar contratada una persona con formación técnica y dominio del idioma local, para que sea un servicio adecuado.
MPPI y MP	¿Hay actividades productivas rentables de interés para las mujeres?	El INAB tiene una base de datos de casi 2,000 organizaciones de mujeres y están preguntándoles si hay mujeres que están interesadas en planes de negocios y diversificación de los medios de vida.
	En el acceso a los bosques ¿ustedes han considerado que restricciones pueden darse?	Si en las comunidades las personas (hombres o mujeres) van al bosque para coleccionar plantas medicinales, semillas, leña sin ninguna sanción o limitante, mientras que, con el sistema de monitoreo y control, se pierden esos derechos y pueden venir problemas legales.
	¿Consideran que con las actividades del proyecto puede haber impactos ambientales negativos?	No, más bien los impactos ambientales son positivos.
	¿Un proyecto de ecoturismo puede afectar aspectos sociales o ambientales en la región?	El ecoturismo es un nicho que puede ser importante. El turismo no afectaría si se maneja bien (por ejemplo la basura), se trata de actividades que podrían generar ingresos.
	¿Con proyectos de artesanías que utilizan bejucos, mimbre o semillas afectara el medio ambiente?	No hemos escuchado nada, además desde hace años que se utilizan esos recursos y no afectan, si no se hace a escala industrial.

Petén

TEMA	PREGUNTAS / COMENTARIOS	RESPUESTA
Presentación PIF	¿usted mencionó 47 municipios, cuáles son de Petén?	Flores, San Francisco, Sayaxché, San Luis, Melchor de Mencos, San José

	¿Cómo se va a acceder al Préstamo?	El Préstamo tiene una característica concesional, por ser de beneficio al cambio climático; el plazo de repago es de 40 años; la tasa de interés cercana a cero. Los fondos se adquieren por un proceso competitivo y Guatemala está en segundo lugar en el proceso de aprobación. Terminando la etapa de formulación, se hace la aprobación interna dentro de los bancos, es un requisito, por el tipo de proyectos deben ser consultados. Esperamos que sea aprobado en el primer trimestre del próximo año, luego se va a aprobación en el Congreso de la República.
	¿Qué comprende medios de vida escalables?	El proyecto tomará en cuenta líneas de producción de no maderables y apoyará el desarrollo, realizando un diagnóstico y optimizando el uso de materias primas, en los casos de Xate, ramón, cacao, cardamomo, miel y turismo, algunos de estos podrán ser escalables a nivel nacional.
	Industria Productos del Petén Usted indico seis productos identificados como no maderables. ¿Cómo hicieron para llegar a esos productos?	Son productos referenciales, pero eventualmente pueden aplicar otras líneas productivas o iniciativas productivas, que muestren retorno de la inversión. El INAB identificó muy recientemente estas seis cadenas productivas y por ahora no sabemos los criterios para la selección.
	¿Entidades privadas van a tener acceso a ese tipo de financiamiento? ¿se va a trabajar bajo apoyo de crédito?; y ¿cuáles son los criterios para recuperación de capital?	Sí, productos no maderables y maderables están incluidos en el proyecto, lo que busca el programa es insertarse en el marco institucional y apoyar al sector privado y lo que busca es como generar instrumentos, como: a) acceso a financiamiento y b) asistencia técnica, procesos innovadores en la industria y el financiamiento. El Proyecto 3 ayuda para que el sector forestal acceda a financiamiento con costos razonables.
	¿Tiempo de ejecución del proyecto en cada municipio?	A partir del inicio de la implementación serán cinco años y aplica por igual en todos los municipios seleccionados.
	Me llama la atención que el área del proyecto pertenece a las montañas mayas, y Melchor no está considerado, San Luis sí, pero Poptun no. Tomar en cuenta que son Áreas protegidas 2,3,4 y no se da la importancia que tiene por ser áreas de Recarga hídrica. Como se mencionó gobernanza de los bosques, considero que el proyecto debe tomar en cuenta el área de la montaña maya Chiquibul, sobre todo que actualmente está en proceso el Plan Maestro.	Omar/BID. Al mostrar que podemos ser exitosos, se puede escalar a nivel nacional La selección de municipios pasó por un ejercicio bastante minucioso. El Fondo climático, con un proyecto pequeño, busca generar resultados positivos, por esa razón no podemos en el actual momento abarcar más municipios. Se trata de lugares donde se espera generar los mejores resultados esperados del proyecto, para dar paso a aplicar a mecanismos de otro alcance y préstamos de otros montos. Entonces, estamos en la escala piloto, bajo la expectativa de llevarlo a nivel nacional
	Aldo: Con la presentación que hizo INAB, me queda decir que ojalá los proyectos, en el área seleccionada, puedan apoyar directamente a personas y organizaciones establecidas y que si no todas, la mayoría tengan la oportunidad de fortalecerse. Reflexionando en el área central de Petén se tiene registro de 48 carpinterías, las cuales, representan una actividad económica importante, procesan mensualmente cerca de 48 mil pies tablares. FORESCOM, la empresa comunitaria, establecida en San Benito,	El proyecto no limita el apoyo a la industria forestal o las carpinterías, para eso se dispone de recursos en el proyecto 3 que tiene un enfoque transversal y las actividades no están excluidas del programa, pero hay otros temas complementarios, que no están en bosque, industria, mercado, como fue ya indicado los productos del bosque no maderables.

	<p>procesa madera, crea valor agregado y genera empleo local. Al sur de Peten 15 carpinterías activas, que procesan mensualmente más de 15,100 pies tablares de madera. Todas relacionadas con procesamiento de la madera, esperemos que INAB les tome en cuenta y apoye vía los proyectos en gestión.</p>	<p>En el sur de Petén, es grave la situación, por el avance de cultivo de Palma Africana, con apoyo del proyecto se podría iniciar entre otros; por ejemplo, sistemas silvopastoriles, es una actividad del MAGA, misma que se podría implementar con actividades rentables, hacia un proceso productivo que pueda competir con la palma.</p>
MGAS, MPPI y MP	<p>¿Qué propone el proyecto para incorporar a las personas que no saben leer y escribir?</p>	<p>Promover y facilitar la incorporación de las personas analfabetas, tomando en cuenta que tienen amplio conocimiento del entorno socioambiental en el que habitan, con jornadas de capacitación en terreno, se espera lograr una incorporación efectiva.</p>
	<p>¿Cómo se considera la incorporación de la mujer?</p>	<p>Las unidades de género y las delegadas sociales conocerán de la situación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes municipios, aplicando las estrategias del proyecto, se prevé un incremento sustantivo de mujeres en lo que el proyecto está llamado a cumplir.</p>
	<p>¿Cómo piensan incorporar a hombres y mujeres en el proceso?</p>	<p>Como se mencionó en la presentación, en cada municipio se realizará un diagnóstico, con tal información se procederá a formular / aplicar estrategias pertinentes.</p>

ANEXO II – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TALLERES DE DIÁLOGO

Fotos Taller Diálogo Río Hondo



Fotos Taller Diálogo Huehuetenango



Fotos Taller Diálogo Quetzaltenango



Fotos Taller Diálogo Guatemala



Fotos Taller Diálogo Cobán

